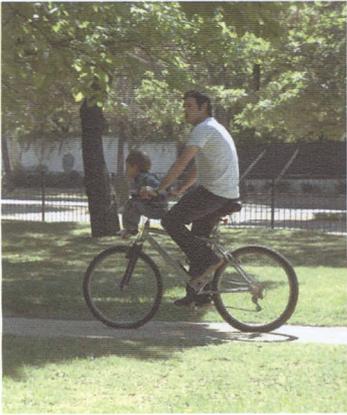
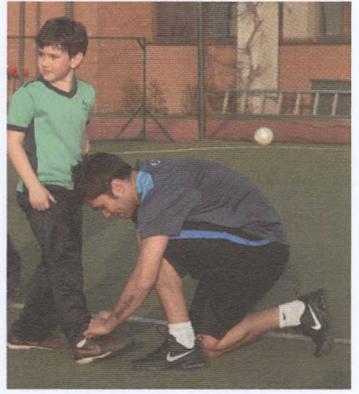


Cuenta Pública 2008

Vitacura MUNICIPALIDAD



GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2008

Elaborado por:

Gustavo Bravo Aris: Director Secpla

Ma. Eugenia Martínez Bolzoni: Subdirector de Proyectos

Ximena Nuñez Vega: Asesor Proyectos Financieros

INDICE

Contenido	Pág.
Introducción	1
Línea Estratégica de Gestión Económica –Territorial	2
I Dimensión Económica.....	2
1. Presupuesto Municipal.....	2
1.1. Origen de los recursos (Ingresos).....	2
1.2. Destino de los Recursos (Egresos).....	5
1.3. Fondo Común Municipal.....	7
1.4. Aporte Corporación Cultural de Santiago.....	7
2. Presupuesto Departamento de Educación.....	8
3. Presupuesto Departamento de Salud.....	11
II Dimensión Territorial.....	13
2. Valle del río Mapocho.....	13
2.1. Gestión Concesión Costanera Norte.....	13
2.1.2. Gestión con Empresa Concesionaria Autopista Nororiente.....	13
2.1.3. La construcción del Parque Bicentenario.....	14
3. Espacio Público y Comunitario.....	15
3.1. Mejoramiento y Construcción de Infraestructura y Espacios Públicos.....	15
3.2. Mantenimiento, Mejoramiento, Remodelación y Equipamiento Áreas Verdes..... y Arbolado Urbano.	16
3.3. Mejoramiento, Remodelación e Iluminación del Espacio Público.....	16
3.4. Reparación de calzadas y veredas.....	17
3.5. Proyecto de Estacionamientos Subterráneos en la comuna de Vitacura.....	18
4. Vialidad.....	18
4.1 Provisión e Instalación Semáforos y Elementos de Seguridad en la vía pública....	18
5. Proyectos de Infraestructura Comunitaria.....	19
5.1. Mejoramiento, Remodelación y Mantenimiento de Infraestructura Comunitaria.....	19
5.2. Mejoramiento, Remodelación y Mantenimiento de Infraestructura Escolar.....	19
5.3. Obligaciones Financieras por Obras Ejecutadas en Años Anteriores.....	19
6. Gestión y Regulación Urbana.....	19
6.1. Espacio Público.....	19
6.2. Modificaciones al Plan Regulador Comunal de Vitacura.....	20
6.2.1. Modificaciones al PRCV promulgadas en el período.....	20
6.2.2. Modificaciones en Desarrollo.....	20
6.3. Transporte y Urbanismo.....	21
6.4. Permisos de Edificación y Urbanización.....	21
7. Desarrollo Ecológico.....	21
7.1. Servicio de aseo, limpieza y barrido de vías públicas.....	21

7.2.	Punto Limpio.....	22
7.3.	Higiene ambiental, zoonosis y control ambiental.....	23
7.4.	Premio Obtención de Escoba de Plata, reconocimiento internacional.....	23
7.5.	Declaración de Impacto Ambiental.....	24
	Línea Estratégica de Gestión Social-Comunitaria.....	25
8.	Educación.....	25
8.1.	Talleres.....	25
8.2.	Becas de Pregrado.....	25
8.3.	Becas de Concejo Municipal.....	26
8.4.	Programa Becas de Alimentación.....	26
8.5.	Proyecto de Inglés comunal 2008.....	26
8.6.	Programa Fondo Al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.....	26
9.	Salud.....	28
9.1.	El Consultorio Vitacura.....	28
9.2.	Vitalud.....	29
9.2.1.	Programa del Centro de Diagnóstico y Tratamiento Mental.....	29
9.2.2.	Programa del Centro Médico y Dental.....	30
9.2.3.	Programa de Mejoramiento niveles y cobertura prestaciones Salud Mental....	30
10.	Cultura.....	31
10.1.	Vitacultura.....	31
10.2.	Vitaniños.....	31
10.3.	Vitaplazas.....	32
10.4.	Vitaclub.....	32
10.5.	Vitacursos.....	32
10.6.	Vitamayor.....	32
10.7.	Vitanet (Biblioteca Virtual de la Municipalidad de Vitacura).....	33
10.8.	Clubvita.....	33
10.9.	Vitaintegración.....	33
11.	Vitadeportes.....	34
12.	Vitajoven.....	34
13.	Asistencia Social.....	36
13.1.	Programa de compra de medicamentos, anteojos, prótesis.....	36
13.2.	Programa de apoyo para discapacitados y drogas de alto costo.....	36
13.3.	Becas de Transportes para discapacitados.....	36
13.4.	Subsidio Devolución del cobro de derechos de aseo domiciliario.....	36
13.5.	Gestión de Pensiones Básicas Solidarias, Subsidios Únicos Familiares, Subsidios de Agua Potable y otros.....	36
13.6.	Gestión de apoyo judicial a través de la elaboración de informes sociales para Tribunales de Familia.....	37
13.7.	Programa previene CONACE.....	37
13.8.	Programa "Avancemos con Vitacura".....	37
14.	Promoción y Asesoría a las Organizaciones Comunitarias.....	39
15.	Seguridad Ciudadana.....	40

Línea Estratégica de Gestión Interna	45
16. Avances Tecnológicos.....	45
16.1 Dirección de Obras.....	45
16.2. Dirección de Tránsito y Transporte Público.....	45
16.3. Sistema de Seguridad Informática.....	45
17. Contratación de suministros y prestación de servicios a través del Portal Mercado Público.....	46
18. Certificación ISO 9.001 para las Direcciones de Aseo y Ornato y Tránsito y Transporte Público.....	46
19. Personal.....	46
19.1. Prevención de riesgos.....	48
19.2. Bienestar.....	48
19.3. Elección Caja de Compensación.....	49
19.4. Celebración Día del Funcionario.....	49
20. Convenios de colaboración suscritos.....	49
21. Gestión Centro Cívico.....	50
22. Control de Gestión.....	50

Introducción

De acuerdo a lo señalado en el Artículo No. 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, "El Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad".

Constituye un hecho de especial relevancia para el funcionamiento de la Municipalidad de Vitacura, que no se puede dejar de mencionar en esta Cuenta, la realización el día 26 de Octubre de 2008 de las Elecciones de Alcalde y Concejales para el periodo 2008-2012.

En Sesión Ordinaria N° 600 del Concejo Municipal de Vitacura de fecha 6 de Diciembre del mismo año, asumió el Alcalde Sr. Raúl Torrealba del Pedregal por un nuevo periodo y juraron como Concejales de la comuna las Señoras y Señores: Catalina Del Real Mihovilovic, Lucía Pinochet Hiriart, Carlos Cruz-Coke Carvallo, Raúl Correa Brahm, Guillermo Agüero Garcés y Patricia Alessandri Balbontin.

En relación a la disposición legal citada precedentemente se procede mediante informe escrito a dar cuenta pública de las acciones emprendidas durante este período, teniendo en consideración los planteamientos del Plan de Desarrollo Comunal, en el cual se han visualizado tres líneas de acción estratégica, que son:

- Línea Estratégica de Gestión Económica-Territorial
- Línea Estratégica de Gestión Social-Comunitaria
- Línea Estratégica de Gestión Interna

LINEA ESTRATEGICA DE GESTION ECONOMICA -TERRITORIAL

I DIMENSION ECONOMICA

Esta dimensión es la que considera exclusivamente los aspectos financieros contables, relativos al presupuesto Municipal, de Educación y de Salud, basados en los Balances de la Ejecución Presupuestaria de cada sector correspondientes al año 2008.

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.1.- Origen de los recursos (Ingresos).

La composición de los recursos que permiten al Municipio llevar a cabo acciones tendientes a satisfacer las necesidades comunales se encuentran fundamentalmente dados por los ingresos provenientes del Impuesto Territorial y por Permisos de Circulación, los cuales en conjunto representan un 52% de los ingresos del Municipio, seguidos por los recursos recaudados por patentes municipales con un 19% y los derechos municipales con un 14% cada uno de la totalidad de los ingresos percibidos.

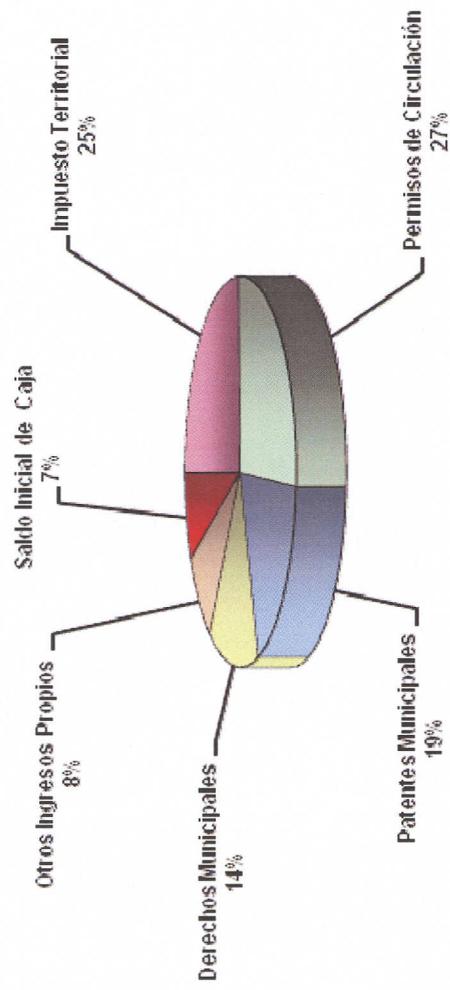
En la página N° 3 se puede apreciar el gráfico con la distribución de los ingresos del periodo.

INGRESOS	M\$
Impuesto Territorial	9.235.186
Permisos de Circulación	10.037.932
Patentes Municipales	7.001.216
Derechos Municipales	5.447.490
Otros Ingresos Presupuestarios	3.108.308
Saldo Inicial de Caja	2.791.790
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	37.621.922

En términos generales podemos señalar que la representación porcentual se mantiene en relación al año 2007 respecto de los ingresos percibidos por Impuesto Territorial, Permisos de Circulación, Patentes Municipales y Otros Ingresos Propios.

Como se puede apreciar, en comparación con el año 2007, se produce un aumento de los ingresos municipales en los ítems permisos de circulación en un 4% y patentes municipales con un incremento de un 13%.

INGRESOS AÑO 2008 (DISTRIBUCION PORCENTUAL)



La tendencia en el crecimiento de los ingresos por conceptos de permisos de circulación se debe al esfuerzo municipal por cumplir las metas presupuestarias a través del aumento de las unidades de vehículos que renuevan sus permisos de circulación en la Comuna y captar nuevos vehículos mediante un servicio personalizado a las automotoras de la Comuna.

Sobre los ingresos percibidos por concepto de patentes municipales podemos señalar que la mayor recaudación se debe a la constante fiscalización en terreno, que ha permitido actualizar el rol de patentes de la Comuna.

La disminución en los ingresos percibidos, en el año 2008, por concepto de impuesto territorial, se debe a la menor remesa enviada por la Tesorería General de la República respecto de la cuarta cuota, cuyo vencimiento correspondió al día Domingo 30 de Noviembre de 2008 y en consecuencia su prorroga al primer día hábil siguiente, esto es el primero de Diciembre de 2008. Debido a lo anterior, la citada cuota se entendió percibida por la Tesorería General de la República en el mes de Diciembre y remitida a este Municipio en el mes siguiente, por lo cual, solo pudo contabilizarse en el Presupuesto del año 2009.

Otro aspecto que tuvo incidencia en el menor ingreso recaudado por impuesto territorial, correspondió a la materialización de las compensaciones a aquellos contribuyentes que solicitaron un reconsideración del monto del reavalúo de los inmuebles que se implementó a contar del año 2006.

Respecto de los ingresos por Derechos Municipales que experimentó una disminución de un 12% respecto del año 2007 podemos señalar que esta baja se debe principalmente a la menor recaudación percibida por publicidad de patentes comerciales, explotación de elementos publicitarios, permisos de edificación y otros derechos recaudados por la Dirección de Obras Municipales.

Finalmente en esta área, y particularmente respecto de los ingresos por explotación publicitaria, es necesario destacar que en el mes de Julio de 2008 se inició el proceso de licitación pública de la concesión de elementos publicitarios en la comuna, correspondiente a refugios peatonales, kioscos de diarios, paletas, vallas prismas y supersite, adjudicándose, a comienzos del mes de Octubre siguiente a cuatro empresas, por un plazo de tres años y representando para la Municipalidad un ingreso anual de 22.780 Unidades Tributarias Mensuales.

1.2.- Destino de los Recursos (Egresos).

En el gráfico de la página N° 6 se aprecia la distribución porcentual de los egresos que el año 2008 alcanzaron a M\$ **37.621.922.-**

Al respecto podemos señalar los siguientes ítems más relevantes:

EGRESOS	M\$
Gastos en Personal	4.784.584
Gastos de Operación	2.907.372
Servicios a la Comunidad	7.743.696
Transferencias al Sector Privado	3.540.910
Aportes a Educación	1.277.000
Aportes a Salud	366.000
Fondo Común Municipal	10.953.319
Inversión Real	4.313.096
Otros Gastos	581.896
Saldo Final de Caja	1.154.049
TOTAL EGRESOS	37.621.922

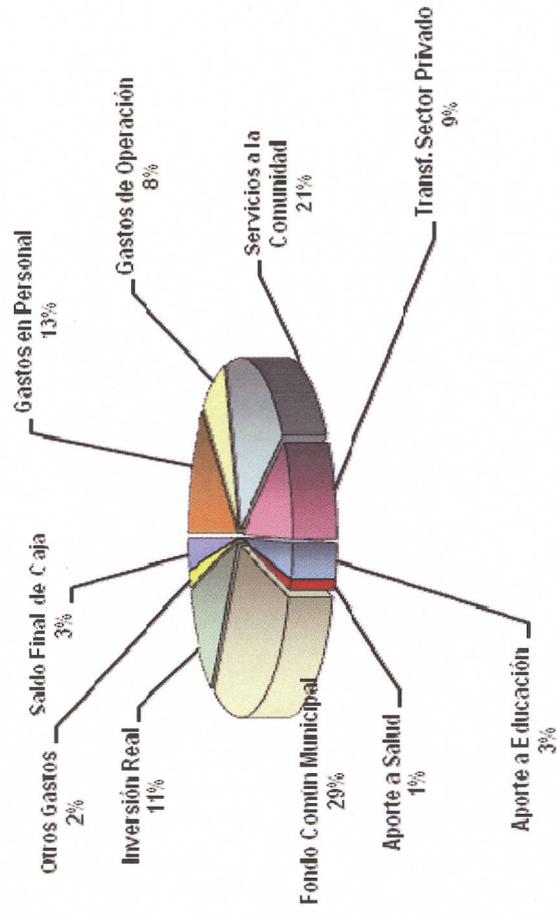
Respecto de los gastos podemos señalar que se mantiene en relación al año 2007 la representación porcentual de sus principales ítems, como son, el gasto en personal, de operación, servicios a la comunidad, fondo común municipal y transferencias.

Es necesario destacar que el ítem gasto en personal representó en el año 2008 un 13% del total siendo significativamente menor al máximo legal permitido para esta asignación que es de un 35% del total del gasto.

Respecto del ítem Servicios a la Comunidad, que representa un 21% del total del gasto, este se orienta a disponer de un servicio de excelencia en materia de recolección de basura domiciliaria, barrido de calle, infraestructura y señalización de calles y avenidas, mantención de las áreas verdes de la comuna y standarización lumínica de todos los sectores de la comuna.

Respecto del ítem Inversión Real, que representa un 11% del total del gasto, este se orienta a satisfacer los requerimientos de la comunidad en materia de infraestructura, áreas verdes, espacios públicos y vialidad.

GASTOS AÑO 2008 (DISTRIBUCION PORCENTUAL)



1.3. Fondo Común Municipal.

Como ya se mencionó, especial atención merece el Fondo Común Municipal, dado que la **Comuna de Vitacura** aporta el 62,5% de lo recaudado por permisos de circulación, que en el año 2008 ascendió a M\$ 6.349.653.-; el 65% de lo recaudado por patentes municipales, que ascendió a M\$ 4.603.666.-, totalizando M\$ 10.953.319.-

A lo anterior debemos agregar el 65% de lo recaudado por la Tesorería General de la República por concepto de Impuesto Territorial, cuyo monto en el año 2008 ascendió a M\$ 17.151.060. El Impuesto Territorial es un derecho municipal que es recaudado por la Tesorería General de la República, la cual remite a las comunas el porcentaje que es de beneficio exclusivo municipal y que en el caso de la comuna de Vitacura asciende a un 35% del total.

De esta manera tenemos que el aporte de Vitacura al Fondo Común Municipal, en el año 2008, alcanzó a M\$ 28.104.379.- y sólo se recibió la cantidad de M\$ 662.869.- por este concepto.

1.4. Aporte Corporación Cultural de Santiago.

Durante el año 2008 el aporte del Municipio a la Corporación Cultural de Santiago alcanzó a \$ 624.246.855.- en virtud del Convenio de Colaboración y Cooperación Cultural suscrito con la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago con fecha 28 de Diciembre de 2005.

Lo anterior producto de lo dispuesto en la Ley N° 20.085, publicada con fecha 22 de Diciembre de 2005, que obliga a las Municipalidades de Vitacura, Providencia y Las Condes a entregar un aporte adicional al Fondo Común Municipal o en su defecto directamente a la Corporación Cultural de Santiago para apoyar las actividades culturales de esta entidad.

El monto pagado en el año 2008 consideró la última cuota del aporte correspondiente al año 2005 que se cancelaba en cuatro cuotas anuales iguales diferidas.

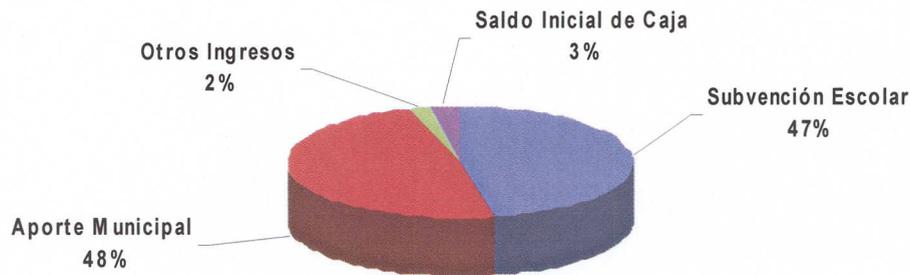
2.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

El presupuesto del área de Educación alcanzó a M\$ 2.645.609.-, de los cuales la Municipalidad aportó el 48% es decir, M\$ 1.277.000.- y la subvención escolar alcanzó a M\$ 1.243.768 representando un 47% del total percibido por el área.

Los ingresos en educación, básicamente provienen de tres fuentes, como se puede apreciar en el gráfico y cuyas cifras son las siguientes:

INGRESOS	M\$
Subvención Escolar	1.243.768
Aporte Municipal	1.277.000
Otros	52.579
Saldo Inicial de Caja	72.262
TOTAL INGRESOS	2.645.609

DISTRIBUCION DE INGRESOS AÑO 2008 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

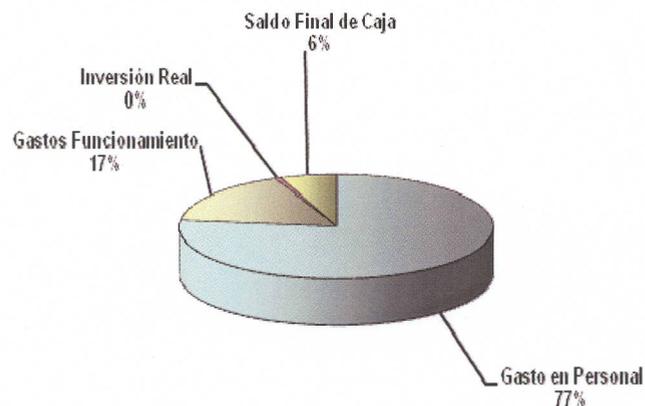


Respecto del destino de los recursos del Departamento de Educación, en el gráfico se puede apreciar la incidencia del gasto en personal, que representa un 76 % de los recursos, los gastos de funcionamiento un 17% y quedando alrededor del 6% como saldo final de caja, recursos que quedan comprometidos para cancelar obligaciones correspondientes al año anterior.

Los principales egresos del Area Educación son los siguientes:

EGRESOS	M\$
Gastos en Personal	2.035.920
Gastos de Funcionamiento	440.026
Inversión Real	13.953
Saldo Final de Caja	155.710
TOTAL EGRESOS	2.645.609

DISTRIBUCION DELGASTO AÑO 2008 DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Finalmente, al concluir la revisión de los aspectos financieros del Departamento de Educación, es necesario tener presente que su presupuesto no refleja fielmente la Inversión Real del Municipio en esta área, ya que buena parte de ella se hace a través del presupuesto municipal. Así tenemos que el aporte directo que se realiza al sector Educación es el que se indica a continuación:

RESUMEN DE APORTES A EDUCACIÓN

	M\$
Transferencia Municipal	1.277.000
Programa Mejoramiento de la Educación Municipal	120.051
Mejoramiento y Ampliación Establecimientos	119.713
Programa "Descentralización de la gestión educacional, en beneficio de una educación de calidad en la comuna de Vitacura" (aporte Ministerio de Educación)	178.000
TOTAL APORTE AREA EDUCACIÓN	1.694.764

3.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD

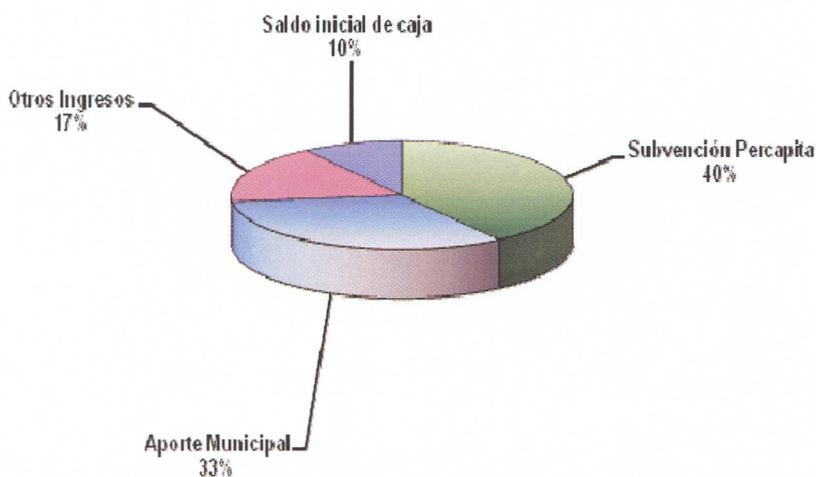
El financiamiento del área salud esta dado por el aporte que efectúa el Municipio y por la Subvención Percápita recibida del Ministerio de Salud que representan un 33% y 40% respectivamente, tal como se puede apreciar en el gráfico.

Con respecto al año 2007, se observa un incremento de un 37% en la Subvención Percápita dado por el incremento en la población válidamente inscrita que por la variedad de programas y calidad en la atención ha optado por esta modalidad.

Los ingresos del Departamento de Salud están constituidos exclusivamente por los siguientes:

INGRESOS	M\$
Subvención Per Cápita	449.938
Aporte Municipal	366.000
Otros	191.802
Saldo Inicial de Caja	106.367
TOTAL INGRESOS	1.114.107

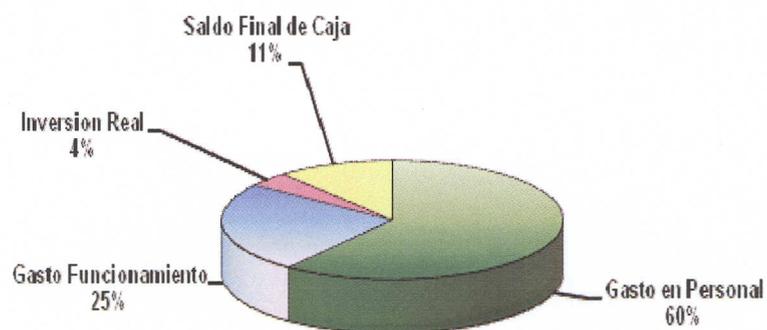
DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS AÑO 2008 DEPARTAMENTO DE SALUD



En relación a los egresos del área Salud, al igual que en caso del Departamento de Educación, el destino más significativo son los gastos en personal, que corresponde al 60% del total, tal como se aprecia en el gráfico y cuyos montos son los siguientes:

EGRESOS	M\$
Gastos en Personal	672.445
Gastos de Funcionamiento	274.312
Inversión Real	43.494
Saldo Final de Caja	123.856
TOTAL EGRESOS	1.114.107

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO AÑO 2008 DEPARTAMENTO DE SALUD



II DIMENSION TERRITORIAL

La dimensión urbana en la comuna de Vitacura se traduce en tres elementos centrales, el Valle del Río Mapocho, el Espacio Público y Comunitario y la Vialidad.

2. VALLE DEL RIO MAPOCHO

2.1. Gestión Concesión Costanera Norte.

El Municipio actuó permanentemente como ente coordinador con la Inspección Fiscal y su Concesionaria, para todas las materias derivadas del desarrollo de los proyectos y de su ejecución. También se desempeñó como contraparte técnica en lo referente a tránsito y vialidad.

Este proyecto se encuentra terminado íntegramente a partir de octubre del año 2007, año en el cual se habilitó toda la Autopista Costanera Norte desde El Puente San Francisco al poniente, incluida la conexión del puente Tabancura con la Costanera Norte y Santa Teresa.

Además se entregó al uso público y a la administración del Municipio, las obras viales y de paisajismo del Enlace Sur del puente Tabancura, así como también la Av. Tabancura.

Cabe destacar que para terminar el cien por ciento de las obras del Sistema Oriente –Poniente en nuestra Comuna, falta la construcción del Túnel bajo Av. Kennedy en el tramo Vespucio- Rotonda Pérez Zújovic; el rediseño de rotonda Pérez Zújovic; la Conexión del tramo de Costanera Sur entre Andrés Bello e Isabel Montt, y los enlaces del puente Lo Saldes. Proyectos que están a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

2.2 Gestión con Empresa Concesionaria Autopista Nororiente.

Del mismo modo, el Municipio actuó como ente coordinador y contraparte técnica en el desarrollo de otro proyecto cuya responsabilidad es del Ministerio de Obras Públicas, las obras del Enlace Centenario, obra vial que forma parte del proyecto Concesión Autopista Nororiente, debiendo aprobar y supervisar todos los planes de desvíos de tránsito e intervenciones en la vialidad, esta Autopista entró en operación a partir del de 9 Marzo de 2009.

2.3. La Construcción del Parque Bicentenario:

El Parque Bicentenario, correspondiente al tramo Alonso de Córdova – Isabel Montt se ha consolidado como una importante área verde para la Comuna y para la ciudad de Santiago, consta de 314.314 m², cuyo objetivo primordial ha sido entregar a las familias un lugar privilegiado al aire libre dotado de iluminación peatonal, senderos, estares, explanadas de pasto, cerro talud con especies nativas como espinos, maitenes, peumos, pataguas y palmas chilenas, laguna artificial cuyo objetivo es el riego del Parque, donde se implementó un ecosistema con plantas acuáticas, peces y cisnes de cuello negro.

El Parque también contempla en próximas etapas áreas de actividades, rampla para minusválidos, juegos infantiles para menores con capacidades especiales, implementación jardín de ciegos.

Las obras de ejecutadas durante el año 2008, en la primera etapa del Parque se pueden dividir en obras civiles y de equipamiento.

En cuanto a las obras civiles podemos mencionar:

- Construcción parte final paisajismo;
- Construcción acceso peatonal por Alonso de Córdova;
- Habilitación explanada para desarrollo de actividades;
- Mejoramiento veredas y sectores de acceso;
- Construcción acceso a juegos infantiles;
- Nivelación e instalación de maicillo diversos sectores;
- Adquisición especies arbóreas ombu para sector cuenta cuentos;
- Construcción puente peatonal de conexión atrio-Parque Bicentenario;
- Instalación reja perimetral parque canino en Parque Bicentenario;
- Instalación letreros informativos en paseo sector primera etapa;
- Movimiento de tierra y perfilado sector área de actividades.

La inversión durante el año 2008 ascendió a **M\$ 617.405.-**

En cuanto a equipamiento podemos mencionar:

- Servicio de instalación de riego faltante primera etapa;
- Provisión de 4 juegos infantiles;
- Provisión de piso sintético sector juegos infantiles;
- Provisión e instalación cajas tensoras en juegos infantiles;

La inversión durante el año 2008 alcanzó a **M\$ 338.150.-**

También es importante destacar que en Julio del año 2008 el Ministerio de Hacienda autorizó el financiamiento vía *leaseback* de la construcción del resto de la Segunda Etapa del Parque Bicentenario.

3. ESPACIO PÚBLICO y COMUNITARIO

El mejoramiento del espacio público es el medio que permite mantener la condición residencial de la Comuna, entregando a la comunidad espacios públicos que permitan el esparcimiento y la recreación, en un entorno que armonice el paisaje urbano.

3.1. Mejoramiento y Construcción de Infraestructura y Espacios Públicos

Con el propósito de realizar proyectos que den respuesta a solicitudes y problemáticas que los vecinos plantean, durante el año 2008 se ejecutaron, entre otras, las siguientes obras con una inversión de **M\$ 678.479.-**

Se destacan:

- Construcción de riego y paisajismo pradera natural II, se realizaron obras de riego y paisajismo de 10.608 m² de un sector de borde en Avda. Sta. María frente a Gran Vía donde existió antes un bosque de eucaliptos que desapareció con el paso de Costanera Norte.
- Obras de Reconstrucción Vía Escarlata que contempló la rehabilitación de calzada en asfalto en una extensión de 580 ml.
- Obras de Pavimentación calle El Canal, con mejoramiento de evacuación y captación de aguas lluvias en una extensión de 780 ml; además de la rehabilitación de la calzada y obras de paisajismo.
- Servicio de restauración y mantención obras de arte paseo Vitacura.
- Arriendo y mantención elementos lumínicos para el servicio de alumbrado público.
- Adquisición e instalación de esferas de hormigón Parque Bicentenario y Alonso de Córdova.
- Traslado de redes telefónicas Avda. Sta. María
- Provisión e instalación solerones de hormigón, escaños y protectores de árboles en Avda. Vitacura, sector pubs.
- Instalación topes vehiculares, sector Sta. María.
- Reparación veredas Vitacura/ Lo Matta y Vitacura/ Kennedy.
- Construcción paisajismo Parque Alejandro Serani.
- Construcción proyecto de paisajismo plaza Almirante Acevedo.
- Instalación arranques de agua potable diversos sectores de la comuna.
- Provisión e instalación juego infantil plaza El Crepúsculo.
- Reparación escaños paseo Vitacura.
- Provisión arbustos parque San Josemaría Escrivá de Balaguer.
- Reparación sistema de riego rotonda Carol Urzúa.
- Instalación papeleros doggy en áreas verdes de la Comuna.
- Mejoramiento espacio público Vitacura/ Luis Carrera.

3.2. Mantenimiento, Mejoramiento, Remodelación y Equipamiento Áreas Verdes y Arbolado Urbano.

En este aspecto podemos distinguir dos grandes tareas, una la de mantener y preservar las áreas verdes y arbolado urbano ya existentes, servicio que se presta a la comunidad a través de empresas contratistas privadas. La superficie mantenida en el año 2008 fue de 760.527 m², con un aumento respecto del año 2007 de 4,2%.

El costo anual de esta mantención fue de **M\$ 1.437.609.-**

La mantención del arbolado urbano tiene como objetivo su conservación y desarrollo, y consiste en la reposición de especies deterioradas y programa de despeje del alumbrado público. Durante el año 2008 se efectuaron reposiciones de especies deterioradas o con peligro para las personas y se realizaron 94 trasplantes de árboles adultos. También se hizo especial énfasis en el programa fitosanitario del arbolado urbano, se continuó con el programa especial tendiente a controlar al pulgón de los encinos y fresnos, el que consiste en el lavado de los árboles con un detergente especial, previo a la fumigación.

El costo anual de esta mantención fue de **M\$ 117.337.-**

La otra gran tarea es construir y mejorar las áreas verdes y espacios públicos de la Comuna, a través de proyectos de mejoramiento y recuperación de las mismas. En el año 2008 se invirtió la suma de **M\$ 40.754.-**

Entre las obras realizadas se tiene:

- Obras de paisajismo sector La Vendimia II.
- Remodelación y provisión juego infantil plaza Almirante Acevedo.
- Paisajismo sector Santa María.
- Mejora sistema de riego Plaza El Aromo.
- Paisajismo Plaza Nilo Azul.
- Instalación juego infantil Parque Antonio Rabat.

3.3. Mejoramiento, Remodelación e Iluminación del Espacio Público.

Una de las tareas permanentes del Municipio es el mejoramiento lumínico y ahorro energético en el espacio público de la Comuna. El costo por concepto de consumo y servicios de mantención y arriendo del alumbrado público durante el año 2008 ascendió a **M\$ 1.556.609.-**

En esta área podemos destacar la ejecución, en el transcurso del año 2008, de las obras de reemplazo de cabezales de 7.389 luminarias existente y la instalación de 1.821 nuevos puntos lumínicos además de la construcción de redes y cambio de tarifa de BT2 a BT1 a fin de lograr la estandarización lumínica de la Comuna. Todo lo

anterior, de acuerdo al contrato suscrito con la Empresa Chilectra S.A. con fecha 2 de Octubre de 2.007, a 15 años plazo.

3.4. Reparación de calzadas y veredas.

Esta es un área de inversión permanente del Municipio, destinada a mantener en óptimo estado las calzadas y aceras de la Comuna, entre las obras realizadas podemos destacar las siguientes:

- Reconstrucción de pavimentos interiores sector Sta. María de Manquehue, en las siguientes calles: completar calle Vendimia Baja, Rayen, Raitrai, Licanray, Raimapu, Antilhue, Antumalal, Millantú, Antupiren, Antipan.
- Programa de Plan Verano:
Reconstrucción de losas en calle Los Tribunales, entre Tupungato y Los Rododendros; Avda. Vitacura, entre rotonda Perez Zujovic y El Aromo; Avda. Manquehue con Concilio Vaticano y Espoz entre Candelaria Goyenechea y Fco. De Aguirre.
Programa de sellos en calles interiores del perímetro de Avda. San Josemaría Escrivá de Balaguer/ Manquehue/ Juan XXIII.
Reconstrucción de veredas en la calles Las Hualtatas, entre Luis Carrera y Manquehue; Kennedy, entre La Llavería y Jerónimo de Alderete,
- Habilitación y construcción de sumideros diversos sectores de la comuna.
- Tratamiento espacio público Avda. Vitacura, sector Virgo - La Llavería.
- Mejoramiento vial Sta. María entre rotonda Lo Curro y Agua del Palo.
- Construcción lomos de toro diversos sectores de la comuna.
- Recarpeteo asfáltico de un total de 26.000 m² aplicados en Avda. Las Condes entre San Francisco de Asis y Lo Fontecilla, Juan XXIII entre rotonda Irene Frei y Buenaventura y rotonda Irene Frei materializada con fondos del gobierno regional.
- Construcción de veredas Avda. Las Condes entre San Francisco de Asis y Estoril.

La inversión en esta área fue de **M\$ 1.720.376.-**

3.5. Proyecto de Estacionamientos Subterráneos en la comuna de Vitacura.

De acuerdo a la adjudicación que realizó la Municipalidad para la construcción y explotación de estacionamientos subterráneos en diciembre de 2006, al consorcio "IDC- URBANA", esta obra comenzó su construcción en octubre del 2008, luego de haber obtenido los correspondientes permisos municipales y ministeriales, proyectándose su entrega a fines del año 2009. La inversión a realizarse será del orden de los 3.500 millones de pesos.

Cabe destacar que el proyecto está ubicado en el subsuelo de Plaza Lo Castillo, emplazado entre Av. Vitacura y calle Candelaria Goyenechea y consiste en dos niveles de estacionamientos con una capacidad total de 308 cupos. La superficie construida será de 7.640 m² y ocupará además de la plaza, parte del subsuelo de la calle Candelaria Goyenechea.

4. VIALIDAD

El objetivo de esta área es la construcción y mantención de una trama vial que permita atender los requerimientos de flujos peatonales y vehiculares tanto comunales como intercomunales

4.1. Provisión e Instalación Semáforos y Elementos de Seguridad en la vía pública. M\$ 194.880.-

Estos fondos se destinaron a satisfacer las necesidades de la Comuna en materia de señalización vial informativa y preventiva de tránsito. Para el año 2008 se destacan las siguientes obras:

- Provisión señalización diversos sectores de la Comuna;
- Semaforización cruce Las Hualtatas/ Nuestra Señora del Rosario
- Semaforización peatonal Kennedy/Tabancura.
- Cambio de lámparas led en semaforización rotonda Perez Zujovic.
- Cambio de lámparas led en semaforización Vitacura / Gerónimo de Alderete.
- Modificación semáforo Américo Vespuccio por habilitación ciclopaseo.
- Traslado empalme Vitacura/ Las Tranqueras.
- Semaforización cruce Francisco de Aguirre/ Alonso de Córdova
- Modificación semáforo por rediseño vial Luis Carrera/ Vitacura

También en esta área debemos considerar el gasto en servicios a la comunidad en:

Convenio Mantención semáforos, 103 cruces	M\$	127.658.-
Convenio por Mantención de 7.501 señales de tránsito	M\$	78.125.-
Convenio por 35.000 m ² de Demarcación Vial	M\$	75.084.-

5. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

5.1. Mejoramiento, Remodelación y Mantenición de Infraestructura Comunitaria

Durante el año 2008 la inversión en el área alcanzó a **M\$ 33.319.-** y se orientó a ejecutar obras de modificación y readecuación del sistema eléctrico del Centro Comunitario El Dorado, Consultorio y obras de mantención y reparaciones varias en el inmueble donde funciona la 37° Comisaría de Vitacura.

5.2. Mejoramiento, Remodelación y Mantenición de Infraestructura Escolar

Durante el año 2008 la inversión en el área alcanzó a **M\$ 119.714.-** y se orientó a ejecutar obras de regularización del sistema eléctrico del Colegio Antártica Chilena y trabajos de mantención y reparación de los colegios tres establecimientos educacionales.

5.3. Obligaciones Financieras por Obras Ejecutadas en Años Anteriores:

Esta área la inversión alcanzó a **M\$ 347.248.-** y correspondió al pago de las últimas cuotas por las obras de construcción y mantención del sistema de evacuación de aguas lluvias en el sector de Lo Curro y tendido subterráneo Avda. Vitacura, tramo Alonso de Córdova- Américo Vespucio.

6. GESTIÓN y REGULACIÓN URBANA

El trabajo realizado en materia de Gestión y Regulación Urbana durante el año 2008, se puede dividir en seis grandes temas:

- Espacio Público
- Las modificaciones al Plan Regulador Comunal de Vitacura
- El transporte y el urbanismo en la Comuna

6.1 Espacio Público

Durante el año 2008 se ha desarrollado una nueva área de trabajo correspondiente al estudio y proposición del diseño del espacio público complementario a las Modificaciones al Plan Regulador Comunal elaboradas.

6.2. Modificaciones Al Plan Regulador Comunal De Vitacura

6.2.1. Modificaciones al PRCV promulgadas en el período:

Durante el año 2008 se finalizó el trámite de aprobación ante la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo de la Modificación del Texto Refundido del PRC de Vitacura, que comprende la versión refundida, actualizada y sistematizada de la Ordenanza y la Modificación del Plano de Usos de Suelo del Plan Regulador Comunal de Vitacura. La finalidad de esta modificación es aprobar un nuevo texto de la Ordenanza Local del PRCV que incluye todas las modificaciones (son 20) y enmiendas (son 5) aprobadas hasta la fecha.

Promulgación de la Modificación N° 18 "Texto Refundido", mediante Decreto 3/414 de fecha 15 de febrero del 2008, publicado en el Diario Oficial el 21 de Febrero de 2008, que agrega los Artículos 48 al 55 y modifica plano de Usos de Suelo. Rectificado mediante Decreto 3/652 de fecha 6 de marzo de 2008, publicado en el Diario Oficial el 8 de marzo de 2008. (Modifica Artículos 6 y 41, letra "i"). Rectificado mediante Decreto 3/2032 de fecha 13 de agosto de 2008, publicado en el Diario Oficial el 28 de agosto de 2008. (Modifica Artículos 15, 35,43 y 47).

6.2.2. Modificaciones en desarrollo

El Concejo Municipal aprobó el inicio de las siguientes modificaciones, las cuales fueron presentadas al Concejo Económico Social (CESCO), realizándose la Primera Audiencia Pública y la exposición al público durante 30 días, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones:

- | | | |
|----|----------------------------|-------------------------------------|
| a) | Sector Colegio San Esteban | (Primera Audiencia, 9 Enero 2008) |
| b) | Sector Ex Clínica Vitacura | (Primera Audiencia, 9 Enero 2008) |
| c) | Santa María Manquehue | (Primera Audiencia, 27 Agosto 2008) |

Cabe destacar en lo relativo a la modificación del PRCV, que modificaba las condiciones de edificación y uso de suelo de San Josemaría Escrivá de Balaguer Oriente, que un grupo de vecinos del sector solicitaron que se convocara a plebiscito comunal dichas modificaciones, solicitud que fue ratificada por los dictámenes de la Contraloría General de la República, por lo que se tomaron los acuerdo que más adelante se indican y los cuales quedaron consignados en el Decreto Alcaldicio sección 1ª N° 3/01 de fecha 01.01.09:

- Acuerdo N° 2574 de la Sesión Extraordinaria N° 6 del Concejo Municipal de fecha 1 de diciembre de 2008: Acuerdo retirar el Acuerdo N° 2263, relativo a la modificación del PRCV, Sector Escrivá de Balaguer Oriente.

- Acuerdo N° 2587 de la Sesión Extraordinaria N° 7 del Concejo Municipal de fecha 18 de diciembre de 2008: En el que se consignan las preguntas para el plebiscito comunal a realizarse el año 2009.

6.3. Transporte y Urbanismo

Con el fin de planificar el crecimiento comunal, obtener el mejor rendimiento de uno de los activos más importantes de la Comuna como es su trama vial y agregar valor a la oferta de usos de suelo, se han realizado estudios de transporte generales y específicos que permiten establecer la viabilidad de los procesos de densificación Comunal.

La Municipalidad de Vitacura ha participado activamente en la elaboración del proyecto de infraestructura vial “Costanera Sur” entre Puente Lo Saldes e Isabel Montt, que gestiona el Ministerio de Obras Públicas. El objetivo básico es generar un proyecto vial que se integre al diseño del Parque Bicentenario y que, a la vez, permita que la condición de borde del río tenga continuidad funcional entre las distintas Comunas que atraviesa.

6.4. Permisos de Edificación y Urbanización

Respecto de la actividad generada en la comuna en materia de construcción podemos señalar que en el año 2008 se otorgaron 124 Permisos de Edificación; 130 permisos de obra menor, 25 permisos de demolición y 311 resoluciones modificatorias de proyectos.

7. DESARROLLO ECOLÓGICO

El objetivo de las acciones en esta área es avanzar de manera integrada en el proceso de desarrollo sustentable, basado fundamentalmente en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Comuna, y la transformación paulatina desde la gestión ambiental reactiva hacia una gestión proactiva, donde se elaboran programas tendientes a mitigar los principales problemas denunciados por la comunidad.

7.1 Servicio de aseo, limpieza y barrido de vías públicas

El servicio de aseo permite el oportuno retiro de la basura domiciliaria hasta su disposición final, tanto en la estación de transferencia, como en el relleno sanitario, así como mantener el orden y la limpieza en las vías públicas de la Comuna. En el año 2008 se recogieron 63.744 toneladas de residuos de las cuales 49.345 toneladas se enviaron a relleno sanitario, las restantes, un 23%, corresponden a recuperación de éstos a través de programas de reciclajes.

El espacio público de la Comuna también requiere de una permanente preocupación por la limpieza y barrido de las vías públicas, lo que comprende además el lavado de calles y veredas, recolección de ramas y despojos de podas, borrado de grafitos de muros y postes, limpieza e instalación de papeleros, entre otras, a fin de hacer más grata la residencia y convivencia comunal.

Por su parte, el programa de contenedores para residuos sólidos domiciliarios, está funcionando con pleno éxito y ha permitido asegurar el orden y la limpieza de las vías públicas, evitando malos olores y residuos dispersos en las calles. Este proyecto comenzó el año 2000 y en toda la Comuna hay 13.823 contenedores.

El costo anual de estos servicios fue de **M\$ 3.120.793.-**

7.2 Punto Limpio

Especial mención merece el Punto Limpio, en dicho recinto los habitantes de la Comuna depositan en los contenedores especialmente dispuestos para estos fines, residuos que son donados a instituciones de beneficencia para ayudar a financiar sus actividades. Este centro de reciclaje día a día ha sido más frecuentado por nuestros vecinos que ven en este Punto Limpio una forma de colaborar en el cuidado del medio ambiente, y cada año aumentan las cantidades recicladas respecto del año anterior. En el cuadro siguiente podemos ver las instituciones favorecidas y el aumento de la cantidad de reciclada respecto del año 2007:

Materiales	2007	2008	Institución Beneficiada
Papeles y Cartón (En Toneladas)	182	389	Fundación San José
Latas de Aluminio (En Toneladas)	1	4	María Ayuda
Botellas Plásticas (En Toneladas)	12	179	Cenfa
Envases de Vidrio (En Toneladas)	92	220	Coaniquem
Envases de Tetra Pak (En Toneladas)	1	184	Un techo para Chile
Electrodomésticos (En Toneladas)	30	57	Fundación Miguel Kast
Metal y Chatarra (En Toneladas)	40	75	María Ayuda
Telas y ropas (En m3)	90	185	Hogar de Cristo
Toner (En unidades)	1.745	1.547	María Ayuda

Adicionalmente a lo anterior, fuera de estos elementos reciclables o reutilizables, se les entregó a la comunidad la posibilidad de tener un lugar para depositar algunos elementos altamente nocivos para el medio ambiente, como son la eliminación de Pilas, Medicamentos vencidos, monitores de computadores, que son tratadas por empresas especializadas.

También es importante destacar la presencia de alumnos de diferentes colegios, llevados por sus profesores, y orientados a ir creando una mejor conciencia medio ambiental.

El costo anual de este programa fue de **M\$ 13.087.-**

7.3 Higiene ambiental, zoonosis y control ambiental

El área de higiene ambiental y zoonosis, con una inversión anual de M\$ 119.570, comprende todas aquellas acciones de desratización y desinsectación tendientes a controlar plagas en la Comuna además de los programas de vacunación antirrábica y vigilancia epidemiológica de la rabia y control de perros vagos. Del mismo modo, se realizan visitas a los inmuebles a demoler y se inspeccionan las condiciones sanitarias de los establecimientos con patente de alcohol. En el año 2008 se realizaron 269 vacunaciones antirrábica y se colocaron microchips a 25 mascotas, totalizando 237 perros con esta identificación en la Comuna, lo que permite llevar un registro comunal.

En materia de control ambiental también se realizan fiscalizaciones periódicas a locales que generan ruidos molestos para verificar el cumplimiento de la norma y mitigar los impactos acústicos que afectan a los vecinos. Durante el año 2008 se realizaron 71 fiscalizaciones y se solicitaron 19 estudios acústicos, con un total de 96 denuncias atendidas. De igual modo, se realizó un control de los sitios eriazos, catastrando 38, con un total de 46 denuncias atendidas.

7.4. Premio Obtención de Escoba de Plata, reconocimiento internacional.

Finalmente, es importante destacar que internacionalmente se ha reconocido los logros obtenidos por la Municipalidad de Vitacura en lo referente a la gestión de los residuos y el cuidado del medio ambiente, a través de sus programas de reciclaje, fiscalizaciones sobre emisiones, la forma en que se realiza la recolección de residuos domiciliarios, mantención y creaciones de parques y jardines, por lo que fue invitado a participar en concurso internacional sobre el tema que se desarrolla en Madrid, España, cada dos años, siendo favorecido con la distinción máxima, denominada **Escoba de Plata**, a la cual optaron más de 300 municipios de distintas partes del mundo.

7.5. Declaraciones De Impacto Ambiental

De acuerdo a la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente deben someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental las modificaciones a los instrumentos de planificación territorial, por lo que durante el año 2008 se elaboraron 3 Declaraciones de Impacto Ambiental, de modificaciones al Plan Regulador Comunal, estas son:

- Modificación al Plan Regulador Comunal de Vitacura, Sector Colegio San Esteban;
- Modificación al Plan Regulador Comunal de Vitacura, Sector Sta María de Manquehue;
- Modificación al Plan Regulador Comunal de Vitacura, Sector Ex Clínica Vitacura;

Del mismo modo, se revisó una Declaración de Impacto Ambiental elaborada por consultoras externas y se evaluaron 3 de proyectos privados que tienen relación con la Comuna

LINEA ESTRATEGICA DE GESTIÓN SOCIAL – COMUNITARIA

Esta dimensión o área de la vida comunal, es aquella que cubre las diversas necesidades de la población en los sectores de: educación, cultura, salud, social, deportivas-recreativas y seguridad.

8. EDUCACIÓN.

El Municipio a través del Departamento de Educación administra dos de los tres establecimientos educacionales municipales de la Comuna, el Colegio Antártica Chilena y el Liceo Amanda Labarca. La administración del Colegio María Luisa Bombal está entregada sus profesores. Durante el año 2008 tuvieron una cobertura de 3.020 alumnos como total de matrícula, desglosados de la siguiente forma:

Nº de Alumnos:

Colegio Antártica Chilena :	1.215
Liceo Amanda Labarca :	1.316
Liceo María Luisa Bombal :	489

Nº de Profesores:

Colegio Antártica Chilena:	69
Liceo Amanda Labarca:	69
Liceo María Luisa Bombal :	35

Los alumnos, además de la educación formal, cuentan en su formación con talleres y programas especiales y beneficios suplementarios, señalándose, entre otros, los siguientes:

8.1 Talleres: durante el año 2008 se desarrollaron 18 talleres de apoyo en el Liceo Amanda Labarca y 17 en el Colegio Antártica Chilena, entre los que se pueden mencionar, academia de ciencias; atletismo; teatro; preparación PSU y psicomotricidad; danza árabe y juegos pre-deportivos.

8.2 Becas de Pre Grado: Las Becas de Pregrado consisten entregar un aporte aquellos alumnos de excelencia académica que vivan en la Comuna y que presenten insuficiencia económica. Durante el año 2008, 24 alumnos se adjudicaron la Beca de Pregrado, con un aporte anual de **M\$ 14.440**.

8.3 Becas de Concejo Municipal: Consisten en entregar un aporte a aquellos alumnos de excelencia académica que hayan egresado de los colegios municipales de Vitacura y que presenten insuficiencia económica. Durante el año 2008, 11 alumnos se adjudicaron la Beca de Concejo, por un monto anual de **M\$ 7.000** .

8.4 Becas de Alimentación: Consiste en otorgar el beneficio de gratuidad a los alumnos que por problemas económicos de su núcleo familiar no pueden costear el pago de almuerzo que se ofrece en los colegios municipales, Antártica chilena y Liceo Amanda Labarca. Monto anual del aporte para el año 2008: **M\$6.181**, con **34** alumnos beneficiados.

8.5 Proyecto Ingles Comunal 2008

El programa sigue con su implementación diferenciada en los distintos colegios, en el colegio Amanda Labarca el plan bilingüe de pre-kinder a 6° básico y en los demás colegios con un inglés intensivo. El 75% de los docentes de inglés han obtenido la certificación TKT reconocida por la Universidad de Cambridge como una de las más exigentes para evaluación e implementación de metodologías efectivas en aula.

8.6 Programa Fondo Al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación

El año 2008 se desarrolló un macro programa financiado con fondos provenientes del Ministerio de Educación para el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión municipal en educación, para esto se desarrolló un programa denominado: "Descentralización de la gestión educacional, en beneficio de una Educación de calidad en la Comuna de Vitacura", con un aporte de **M\$ 178.000.-**

El objetivo central de este programa fue mejorar los procesos de organización y desarrollo de la autonomía de las direcciones escolares para aumentar la eficacia administrativa, financiera y técnica con la participación de todos los estamentos de la Educación Municipal, para obtener más y mejores aprendizajes para los alumnos.

Para la ejecución de este programa se desarrollaron las siguientes Iniciativas:

1. Asesoría Organizacional del departamento de Administración de Educación Municipal, (\$40.000.000.-)
2. Adquisición Software de Administración y Finanzas (\$10.000.000.-)

3. Capacitación en gestión y administración de Establecimientos educativos Municipales, (\$22.000.000.-)
4. Jornada de actualización Docente: Contenidos y Metodologías efectivas, (\$50.000.000.-)
5. Desarrollar un Plan Lector para fomentar el hábito e interés por la lectura, (\$18.000.000.-)
6. Mejoramiento del Clima Laboral en cada uno de los colegios de Vitacura, (\$8.000.000.-)
7. Padres y Alumnos organizados y participando en el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio, (\$30.000.000.-)

Total Beneficiarios:

Alumnos : 2.500
Familias : 1.000
Docentes : 150
Funcionarios : 50

9. SALUD

9.1. El Consultorio Vitacura.

La razón de que exista un sistema de salud en la Comuna es principalmente mejorar la salud de la población residente durante todo el ciclo de vida y para lograrlo la OMS identifica cinco grandes objetivos que son: brindar una buena salud, con distribución equitativa para la población, con respuestas que satisfagan sus expectativas, con un trato adecuado y garantizar la seguridad financiera de los usuarios que se atienden en este sistema de salud.

El modelo de Salud Familiar constituye el pilar fundamental de la Reforma de Salud en Chile y para ello, el gobierno ha incrementado sustancialmente los recursos para la atención primaria logrando que este sea sustentable en el tiempo.

El principal objetivo de este modelo de salud, está orientado a trabajar con poblaciones sanas y mantenerlas sanas en el tiempo, para que los recursos puedan dirigirse a la resolución de enfermedades más complejas como consecuencia del envejecimiento de la población y de la transición epidemiológica.

La estrategia propuesta se centra principalmente en fortalecer la red de la atención primaria focalizando los recursos en la Promoción de la Salud, mejorando la calidad de vida de la población, disminuyendo la morbilidad y la creación de programas de salud para enfermedades más demandantes, cómo son las cardiovasculares, cáncer, depresión, etc.

Chile es considerado como un país envejecido ya que cuenta con más del 7% de su población total en edades mayores a 65 años, con una proyección del 10% para el año 2010, lo que se traduce en un aumento de la demanda de atención en salud para satisfacer las necesidades y mayor costo.

La incorporación de algunas especialidades como Oftalmología, Medicina Interna, Ecotomografías, Ginecología y Rehabilitación protésica en la atención primaria, han permitido satisfacer la demanda de los usuarios y mejorar la calidad de vida futura de la población.

El Centro de Salud familiar, CESFAM, Vitacura ha reorientado el modelo de atención hacia un nuevo enfoque, que es **"trabajar en salud"** y olvidarse del biomédico en donde los recursos se orientan a dar respuesta a la enfermedad. Esta estrategia ha generado programas preferentemente promocionales y preventivos para la comuna.

El CESFAM Vitacura presentó un gasto total anual de M\$ 1.114.107 durante el año 2008. El aporte municipal correspondió a un 33 % del total del gasto y un 40 % el aporte ministerial. Los ingresos propios del CESFAM correspondieron a un 17 %.

Los beneficiarios del sistema de salud primario de la comuna de Vitacura durante el año 2008 fueron 19.645, pacientes inscritos validados por FONASA.

9.2. Vitasalud

Vitasalud es una organización comunitaria funcional, sin fines de lucro, que tiene como objetivo fundamental ofrecer y entregar prestaciones de salud integral de apoyo al nivel secundario, de alta calidad, con resolutivez y bajo costo, con la finalidad de solucionar los problemas de salud de los vecinos de nuestra Comuna, por intermedio de nuestros Centros de atención Médico, Dental y de Diagnóstico y Tratamiento en Salud Mental.

El gran universo de nuestros pacientes está constituido por personas que viven, trabajan o estudian en la Comuna de Vitacura; no obstante también se prestan servicios a personas de otras comunas, ello gracias a la eficiente y efectiva utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros con que se cuenta para esta función.

Desde su creación el año 2001, Vitasalud ha tenido un crecimiento constante y sostenido. Se inicia con 25 profesionales y con 12 especialidades, atendiendo 350 consultas mensuales. Al cerrar el año 2008 cuenta con 105 profesionales, con 24 especialidades y se realizan más 3.000 consultas mensuales, lo que representa un importante crecimiento en estos ocho años de gestión.

Las atenciones se pueden cancelar con bonos Fonasa nivel 3, a disposición de los usuarios en el mismo Centro. Quienes no se encuentran adscritos a algún sistema de previsión, cancelan un arancel particular asimilado a nivel 3 Fonasa, con la posibilidad de cancelar con Tarjetas de Crédito y/o de Casas Comerciales.

Otro importante objetivo de Vitasalud es en apoyar a la comunidad de Vitacura, razón por la cual dispone para ella de una cantidad preestablecida de atenciones gratuitas en diferentes especialidades médicas para los vecinos que las requieran, previo informe de la asistente social del Centro. En este orden de ideas, en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento se efectúan rebajas de aranceles y se entregan atenciones gratuitas para tratamientos completos de Salud Mental, orientadas principalmente a alumnos de colegios municipalizados, a las que se puede acceder previa evaluación socio económica de los interesados.

9. 2.1.- Programa del Centro de Diagnóstico y Tratamiento Mental:

Su objetivo es poner a disposición de las personas que residen o trabajan en Vitacura un centro de Diagnóstico y Tratamiento Mental para niños jóvenes y

adultos, que les brinden prestaciones integrales, de calidad y con aranceles preferenciales, a través de un equipo de profesionales multidisciplinario de excelencia. El Centro de Diagnóstico y Tratamiento cuenta en la actualidad con 10 especialidades a saber: Psicología Infantil, Psicología Adulto, Psicopedagogía, Psiquiatra Adulto, Psiquiatra Infantil, Fonoaudióloga, Neurología Infantil, Orientadora Familiar, Terapeuta Ocupacional y un equipo multidisciplinario de Mediación Familiar en convenio con la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Beneficiarios: Durante el año 2008 se entregaron 17.567 prestaciones, con un costo de: M\$ 253.378.-

9.2.2.- Programa del Centro Médico y Dental

Su objetivo es absorber la falta de atención secundaria especializada en salud y abrir un canal alternativo y complementario a los hospitales con la finalidad de entregar prestaciones integrales, de calidad y con aranceles preferenciales, a través de un equipo de profesionales multidisciplinario de excelencia. El Centro Médico y Dental, cuenta actualmente con 14 especialidades tales como: Medicina Interna, Otorrinolaringología, Ginecología, Traumatología, Oftalmólogo, Urología, Bronco pulmonar, Geriátría, Pediatría, Podología, Nutrición, Kinesiología, Fisiatría, Dermatología y en área dental se realizan prestaciones de Odontología General, Odontopedía, Prótesis fijas y removibles, Endodoncia, Ortodoncia, Cirugía y radiología. El área odontológica concentra el mayor volumen de atenciones con 8.400 prestaciones durante el año 2008 de un universo total del Centro de 18.653 atenciones durante el mismo período, lo que representa un 45% del total

Beneficiarios: Durante el año 2008 se otorgaron 18.653 atenciones, con un costo de: M \$ 161.758.-

9.2.3.- Programa de Mejoramiento niveles y cobertura prestaciones Salud Mental.

Su objetivo es difundir mediante reuniones informativas, la multiplicidad de prestaciones que ofrece Vitasalud, en el área de salud mental en colegios, organizaciones comunitarias, adultos mayores de tercera y cuarta edad y empresas que se ubican en la comuna de Vitacura, con el objeto de incrementar las atenciones y cumplir los objetivos corporativos de la entidad.

En relación con los ingresos, Vitasalud durante el año 2008, ha sustentado sus actividades a través de un financiamiento tripartito: ingresos propios por M\$ 147.623.-, que tuvo un incremento de casi M\$ 40.000 con respecto al año 2007; aporte de la empresa privada en productos en canje y servicios por M\$ 4.284.- y subvención municipal por M\$ 320.000.

10. CULTURA.

Para el desarrollo de las actividades culturales, realizadas a través de la Corporación Cultural de Vitacura, el aporte de la Municipalidad alcanzó a **M\$ 1.157.037**, lo que incluye el financiamiento a Vitacultura, Vitaniños, Vitaplazas, Vitaclub, Vitacursos, Vitamayor, Vitanet, Clubvita y Vitaintegración y Casas de Lo Matta.-

10.1 Vitacultura

Durante el año 2008 se realizaron 26 eventos a través del Programa Vitacultura, con un total de 98.560 beneficiarios, entre los que podemos destacar: Reencuentro con la música de los años 60'; recital de Ginette Acevedo; Eduardo Gatti; los Huasos Quincheros; Fernando Ubierno, tarde de boleros y concierto de Navidad, entre otros.

El costo de este Programa fue de **M\$ 89.759.-**

Por su parte, en el transcurso del año 2008 se realizaron en las Casas de Lo Matta 23 eventos con una asistencia aproximada de 110.000 personas. Entre las actividades realizadas, podemos destacar las siguientes: Verano en el Parque; Festival de Cine; Vía Crucis de Semana Santa; Tardes de Opera, Teatro "La Gata sobre el Tejado de Zinc caliente"; Fiesta del Vino; ciclo de charlas para la mujer; Feria Tecnológica; exposición del Club de Jardines; Concierto de navidad y exposiciones de arte durante todo el año de aristas consagrados y emergentes.

El costo de este Programa fue de **M\$ 285.793.-**

Es importante destacar que la Corporación Cultural de Vitacura está a cargo de la administración del Auditorium del Centro Cívico, recinto en el cual se realizaron durante el año 2008 una serie de actividades culturales y recreativas, tales como Funciones de Teatro y exposiciones diversas, así como también actividades en la Plaza Cívica.

10.2 Vitaniños

Este Programa ofrece una alternativa de entretenimiento sano y constructivo para hijos y amigos de la Comuna durante sus vacaciones, a través del desarrollo de actividades creativas, recreativas, culturales y deportivas. Los programas se llevan a cabo con el auspicio de empresas privadas.

El programa vitaniños contempla cuatro períodos abarcando un total de siete semanas a lo largo del año. Estas actividades se realizan durante los períodos de vacaciones. Los niños desarrollaron talleres en Casas de Lo Matta, en un ambiente sano y constructivo aprendiendo realizar diferentes técnicas de arte manualidades, cocina, fotografía. Estas actividades además fueron complementadas con juegos recreativos y competencias.

El costo de este Programa fue de **M\$ 56.078**, con 894 participantes.-

10.3. Vitaplazas

El programa Vitaplazas, La Plaza De Tu Casa, cuyo objetivo es hacer de las plazas de mayor concurrencia de la Comuna un punto de encuentro cultural y recreativo. Durante el año 2008 se realizó el programa durante cinco sábados de la primavera, con una asistencia aproximada de 3.800 personas, en las plazas Turquía, Chipre, Honduras, Colombia y Corte de Apelaciones. Los auspicios para este programa fueron de la empresa Pax la que se hizo cargo de un espectáculo. El costo de este Programa fue de **M\$ 17.627**, con 4.000 participantes.-

10.4. Vitaclub

Este Programa realizó una serie de cursos y talleres a los vecinos de la Comuna, tales como acondicionamiento físico, computación, chocolatería, danza árabe, yoga, terapia floral, kung-fu, entre otros, con especial énfasis se trabajó el Grupo objetivo de las Junta Vecinal Villa El Dorado(UVA-7) y las juntas vecinales colindantes, a saber: UVA-6, UVA-8, UVA-9 y UVA-10, con una cobertura de 6.455 personas y un costo total del Programa de **M\$ 237.249.-**

10.5. Vitacursos

El programa Vitacursos está destinado a la comunidad de Vitacura en general, especialmente a dueñas de casa con diversos talleres: pintura, yoga, cocina, actualidad, gimnasia, entre otros, con un cobertura de 700 personas al año y otro programa destinado a trabajadores que laboran en la Comuna, principalmente: conserjes, jardineros, asesoras del hogar, cuidadoras de enfermos, mozos, nocheros, gasfíter, este último contó con una asistencia de 175 trabajadores.

El costo de estos programas ascendió a **M\$ 235.727.-**

10.6. Vitamayor

Este Programa está destinado ofrecer a sus participantes un lugar de encuentro, donde se realizan actividades culturales, de aprendizaje y recreativas, las cuales están dirigidas a los adultos mayores de la comuna de Vitacura. Funciona en tres sedes.

Cuenta además con una Biblioteca con 2.000 volúmenes solamente para los alumnos del programa. También tiene un área de salud, donde trabajan una enfermera, un kinesiólogo y una podóloga.

El Programa se divide en dos semestres y finaliza la segunda semana de diciembre con una exposición de los trabajos realizados durante el año y con una ceremonia de clausura, donde participan alumnos de todos los talleres. Durante el

año 2008 benefició a 2.000 personas aproximadamente por semestre, entregando 19.670 prestaciones.

El costo de este programa ascendió a **M\$ 511.717.-**

10.7. Vitamet (Biblioteca Virtual de la Municipalidad de Vitacura)

Durante el año 2008, Vitamet realizó una serie de cursos destinados a vecinos y comunidad en general, con una cobertura de 216.282 personas, entre los que podemos destacar, Cursos Computación, Internet, Photoshop, diseño páginas web, foto digital. Vitamet ofrece servicios y colección bibliográfica en línea las 24 horas durante todo el año a los socios y público en general de Chile y del mundo. Además se realizaron actividades de cuenta cuentos; grupos de lectura para adultos y visitas guiadas de colegios.

El costo de este Programa ascendió a **M\$ 176.902.-**

10.8. Clubvita

Este Programa nació el año 2004 con la finalidad de otorgar beneficios concretos a los vecinos de Vitacura y todos quienes no siendo vecinos hayan sacado su permiso de circulación vehicular en la Municipalidad. El número de socios es de 140.000, con descuentos en 70 empresas asociadas, tales como tiendas, restaurantes, ópticas; además de concursos, charlas y eventos. En el marco de la alianza con el Teatro Municipal, hubo un promedio de 400 socios beneficiados el descuento en la Opera internacional, ciclos de piano, grandes espectáculos y en los espectáculos nacionales.

El costo de este Programa ascendió a **M\$ 112.575.-**

10.9. Vitaintegración

Este Programa nació el año 2004 con la finalidad integrar a las personas con necesidades educativas especiales. Durante el año 2008 se realizaron actividades de verano con talleres recreativos para 8 niños con síndrome de Down (6 a 12 años); un Taller de Integración para 20 adultos limítrofes (mayores de 18 años) y talleres extraprogramáticos recreativos 13 adultos limítrofes; además de actividades de difusión para jóvenes universitarios con discapacidad y una obra de teatro "El Tiatro" con actores con discapacidad para los colegios Amanda Labarca y Antártica Chilena.

El costo de este Programa ascendió a **M\$ 23.526.-**

11. VITADEPORTES

Este Programa tiene por objetivo difundir, desarrollar y promover la actividad física en los habitantes de la Comuna, a través de convenios con diversos centros deportivos y recreacionales, así como en las dependencias que la Municipalidad ha construido para tal efecto. Durante el año 2008 se realizaron diez eventos deportivos masivos, como competencias de fútbol, carreras, voleibol y tenis, convocando a unos 15.000 vecinos.

Especial mención merecen las actividades que se realizan en el Complejo deportivo Amanda Labarca, donde se desarrollan actividades de formación y entretención del deporte acuático para los vecinos y niños de los colegios municipalizados y particulares, generando un espacio para la práctica de este deporte a un menor costo. Durante el 2008 se realizaron clases de fitness y natación para bebés, jóvenes y adultos, matro-natación, natación deportiva y competitiva a través de la pre-rama, rama y master, con aproximadamente 12.000 usuarios mensuales.

El aporte municipal para Vitadeportes ascendió a **M\$ 60.000**.

12. VITAJOVEN

Este Programa realizó diversas actividades, entre las que se destacan las siguientes:

- **Cultura:**

En Octubre "Vitajoven Busca Tu Voz" realizado el sábado 11 en el Auditorium del Centro Cívico participaron alrededor de 350 personas y becamos a los 3 mejores talentos musicales de los colegios de Vitacura.

En Noviembre "Fotolibre" junto a FotoAmérica, se realizó el sábado 8, en el Parque Bicentenario, convocó 700 personas. Como parte del Biental de FotoAmerica.

Feriarte se realizó el 29 y 30 de Noviembre en el Parque Bicentenario convocó Artistas Emergentes quienes presentaron, grabados, pintura, esculturas y fotografía. El público asistente a dicho evento fue de 900 personas.

- **Deportes:**

Tenis I, en el Club Tenis del Alba efectuado entre los días 19, 20, 26 y 27 de Abril, participaron cerca de 100 inscritos y la asistencia a dicho torneo fue de 230 personas aproximadamente.

En el mes Agosto se realizó el torneo de Paddle en el Club Balthus los días 10, 16 y 17, se inscribieron 44 jugadores asistieron alrededor de 100 personas.

Fútbol, en el mes de Octubre 12, 18 y 19 se inscribieron 10 equipos y asistieron

150 a 200 personas al Estadio Croata que fue sede de este campeonato, el cual contaba con categoría escolar y universitaria.

Tenis II, en el Club Tenis del Alba efectuado entre los días 14, 20 y 21 de Diciembre, participaron sobre 100 inscritos y la asistencia a dicho torneo fue de 260 personas aproximadamente.

- **Colegios:**

Como todos los años, se efectuó el Desayuno Vitajoven a los integrantes de los Centros de Alumnos de los Colegios de la Comuna, asistiendo 21 Colegios, autoridades municipales, Concejales y representantes de la Universidad Diego Portales, éste se realizó el 24 de Abril en Casa de Lo Matta, asistieron 90 personas.

Entre los meses de Mayo y Junio se realizaron reuniones con cada Centro de Alumnos, para informarles sobre las actividades que efectúa Vitajoven, además los alumnos dieron a conocer sus inquietudes y desafíos para el año.

En Agosto se efectuó reunión con Centros de Alumnos informando las actividades que se realizaran en el segundo semestre, asistiendo 12 colegios.

Se dio inicio en Septiembre al concurso de cortometrajes "Cuento Corto, La Película" enfocado a alumnos de enseñanza media, en la Cineteca Nacional, Centro Cultural Palacio de la Moneda y con el auspicio de la Universidad Mayor.

- **Acción Social:**

De Mayo a Diciembre se realizaron visita al Hogar Maruri, éste acoge a niños de entre 5 y 15 años, pertenece a la red de hogares del "Hogar de Cristo, asistiendo entre 10 y 15 personas por jornada.

Campaña relámpago: "A corazón limpio....." Ayuda a Chaitén se trabajo alrededor de 150 alumnos de distintos colegios de la Comuna en recolección de ropa, alimentos no perecibles y artículos de higiene personal, donde se entregaron 150 cajas a la Cruz Roja y Caritas Chile.

Navidad en el Hospital Exequiel González Cortes, se visito a niños que están hospitalizados en la noche de Navidad, participaron 13 voluntarios los cuales se separaron en tres grupos, el área de lactantes, escolares y quemados.

El aporte municipal para Vitajoven fue de **M\$ 20.000.-**

13. ASISTENCIA SOCIAL

13.1.- Programa de compra de medicamentos, anteojos, prótesis.

El beneficio consiste en un aporte para la compra de medicamentos e insumos médicos específicos, siempre y cuando no estén considerados dentro del Plan Auge. El aporte se realiza vía convenio vigente con Farmacias Cruz Verde. Para la entrega de anteojos ópticos, se realiza a través del Portal de Adquisiciones Públicas Chilecompra.

Los requisitos son residir en la comuna, tener alguna enfermedad crónica y tener insuficiencia económica, el beneficio tiene un tope anual de ayuda por beneficiario, consistente en **\$300.000**, con 202 personas beneficiadas.

13.2.- Programa de apoyo para discapacitados y drogas de alto costo:

Este beneficio consiste en otorgar un aporte económico en drogas y medicamentos de alto costo, así como también como elementos de apoyo para personas que presenten alguna discapacidad o que requieren de intervenciones quirúrgicas de alta complejidad.

Los requisitos para ser beneficiario son la falta de cobertura del Plan Auge y que tampoco se puedan gestionar a través del FONADIS. Las personas deben tener insuficiencia económica demostrable.

Monto anual del aporte para el año 2008: **\$3.617.921**. Las personas que recibieron este beneficio durante el 2008 fueron **9**.

13.3.- Becas de Transportes para discapacitados:

Este subsidio consiste en un aporte para financiar el transporte fuera de la Comuna a personas discapacitados con problemas socioeconómicos. Se paga de forma mensual contra presentación de boleta o factura del transportista y el monto consiste en \$60.000 al mes, con un total de 12 beneficiarios.

13.4. Subsidio Devolución del cobro de derecho de aseo domiciliario:

Al devolver el monto cancelado por concepto de derecho de aseo domiciliario, se persigue apoyar a aquellas familias que por diversos motivos se encuentran en una situación socioeconómica desfavorable. Otro objetivo es incentivar el cumplimiento del pago de las contribuciones, ya que se pagan simultáneamente con el derecho de aseo. Los requisitos establecidos son que el postulante sea propietario, que habite en la vivienda, y tenga más de 65 años. El año 2008 se otorgó este beneficio a **277 personas**.

13.5.- Gestión de Pensiones Básicas Solidarias, Subsidios Únicos Familiares, Subsidio de Agua Potable y otros:

La gestión de la Pensión Básica Solidaria (P.B.S), así como el resto de los subsidios de la red social de Gobierno, ha tenido un incremento sostenido en el

tiempo, básicamente por la Reforma Previsional implementada en julio del 2008. Al municipio le cabe el rol de intermediario, en donde se aplica la Ficha de Protección Social (F.P.S) y se trabajan los antecedentes en línea con los organismos responsables de la materia (MIDEPLÁN, I.N.P, Intendencia Metropolitana, SERPLAC Metropolitana, entre otros.).

Un indicador de gestión consiste en la cantidad de F.P.S aplicadas durante el año 2008, lo que determina el puntaje para ser elegible como beneficiario. El año 2008 se aplicaron y gestionaron **660** fichas.

13.6.-_Gestión de apoyo judicial a través de la elaboración de informes sociales para Tribunales de Familia:

Durante el año 2008 se realizaron **45 informes sociales** para diversos Juzgados de Familia, tanto de Santiago como de provincias. Esta es una instancia técnica de evaluación socioeconómica sobre diversas materias judiciales: divorcios, compensaciones económicas, pensiones alimenticias, adopciones, etc.

13.7.- Programa Previene CONACE:

El objetivo del Programa es promover, gestionar y apoyar técnicamente la implementación de políticas de prevención de drogas en la Comuna. El Programa comenzó a operar en julio del 2008 y contó con las siguientes actividades:

- Lanzamiento del programa a nivel comunal, contando con la participación de organizaciones comunitarias y colegios adscritos al programa.
- Sensibilización para la creación de red preventiva municipal, en el marco del programa de prevención de consumo de drogas en ámbitos laborales, llamado "*Calidad de Vida*".
- Inscripción en el Programa "*Continuo Preventivo*" a seis colegios de la comuna, sumándose a los siete ya existentes.
- Capacitación a 12 monitores en Programa "*Prevenir en Familia*".
- Estimación de beneficiarios directos e indirectos: **1.500 personas**.

13.8.-Programa "Avancemos con Vitacura":

El Programa "Avancemos con Vitacura" es una iniciativa pionera de intervención familiar, que consiste en otorgar una serie de prestaciones en diferentes ámbitos sociales. El propósito es que las familias que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, puedan mejorar su calidad de vida, recibiendo apoyo en los requerimientos establecidos. Las áreas de intervención son seis, y dentro de ellas se definen una serie de estrategias de desarrollo. Actualmente se encuentran participando **50 familias** en situación de vulnerabilidad de la comuna, con un total de **236 personas**.

El lanzamiento del Programa se produjo en septiembre del 2008, y hasta finales de año se establecieron los diagnósticos familiares de las 50 familias.

En ese mismo periodo se gestionaron 8 colocaciones laborales, la participación de 18 personas cesantes del Programa en Seminario llamado "El desafío de encontrar trabajo hoy", así como también las siguientes prestaciones sociales:

Gestión de 4 Pensiones Básicas Solidarias de Vejez.

Gestión de 3 Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez.

Otorgamiento de subsidios de Agua Potable a 12 familias beneficiarias.

Inscripción de 20 niños, entre 4 y 12 años, en programa deportivo "Vitarecrea".

El gasto del Programa de Acción y Asistencia Social durante el año 2008 ascendió a **M\$ 42.262.-**

14. PROMOCIÓN Y ASESORÍA A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Esta área considera el aporte que el Municipio efectúa a las diversas Instituciones sin fines de lucro, que cumplen diversas funciones sociales en nuestra Comuna a través del desarrollo de sus programas.

El monto total destinado a la entrega de subvenciones en el año 2008 ascendió a **M\$ 782.089.-**, beneficiando a 40 Instituciones, dentro de las cuales podemos destacar:

	M\$
Corporación Parque Chagual	18.000
Vitadeportes	60.000
Pami Alondra	10.500
Club Renacer	10.500
Fundación Alter Ego	8.000
Vitalidad	320.000
Cuerpo de Bomberos	85.000
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	6.000
Federación de Criadores de Caballos	45.000
Fundación San José	13.000
Junta de Vecinos A-8 Los Castaños	18.400

Los recursos transferidos por el Municipio a las Instituciones tanto territoriales como de carácter funcional permiten el desarrollo de diversos talleres como manualidades, pintura, actualidad, gimnasia, asistencia social y actividades culturales y propias que permiten el desarrollo y crecimiento personal de los socios de diversas instituciones.

A lo anterior, debemos agregar la tradicional Semana de la Chilenidad, en su décima tercera versión, realizada en el Parque Padre Hurtado como es ya una tradición.

Respecto de las organizaciones comunitarias es preciso destacar que en el Municipio se encuentran registradas 16 organizaciones territoriales, juntas de vecinos y Unión Comunal de Juntas de Vecinos y 76 organizaciones funcionales, éstas últimas incluyen centros de madres, centros de padres y apoderados y clubes de diferente índole.

15. SEGURIDAD CIUDADANA.

Entre los principales objetivos de la gestión municipal se encuentran los planes de seguridad tendientes a hacer de Vitacura un lugar seguro para vivir y estar. Algunos de los planes y acciones de seguridad más relevantes que se han llevado a cabo durante el año 2008 son los siguientes:

- **Programa Línea 800:** Este programa considera el servicio permanente de operadoras que reciben todo tipo de reclamos o comentarios telefónicos que manifiesten vecinos, para luego canalizarlos internamente en el Municipio a objeto de obtener una pronta solución, la que es comunicada posteriormente al vecino.

Igualmente, a través de este programa se canaliza el programa de viviendas encargadas, donde los vecinos solicitan el servicio entregado por este medio la información requerida por el sistema.

También por este medio se recibe llamadas relacionadas con emergencias, en cuyo caso se comunica inmediatamente al radio operador, enviando al lugar un móvil de seguridad ciudadana y coordinando si corresponde la participación de otra instancia de respuesta municipal u otro organismo de apoyo.

El objetivo es hacer más eficiente la instancia de comunicación del vecino con el Municipio, canalizándose por este medio, reclamos, sugerencias y solicitudes.

El total de llamadas recibidas durante el año 2008 fue de 2.849.-

- **Programa Protección Civil y Seguridad Ciudadana:** Este programa consiste en el patrullaje de la Comuna durante los 365 días del año, las 24 hrs. del día, logrando una presencia efectiva y permanente, en coordinación de Carabineros de Chile, utilizando el plan de vigilancia por cuadrante.

En este servicio se utilizan 23 vehículos, los cuales son conducidos por inspectores municipales, quienes realizan esta actividad durante tres turnos diarios y 3 automóviles para uso de Carabineros de Chile, 37ª Comisaría de Vitacura.

Su objetivo es prevenir los delitos en la Comuna, y hacer de ésta un lugar seguro para los vecinos. Del mismo modo, intenta prevenir los asaltos a domicilios, asaltos callejeros que afectan a la comunidad en general.

También se considera cobertura durante entradas y salidas de colegios, el robo de especies de vehículos, de locales comerciales y por ultimo no menos importante la prevención de accidentes de tránsito por exceso de velocidad.

Este servicio permite además concurrir en forma inmediata en apoyo a vecinos ante cualquier emergencia que les afecte, coordinado cuando corresponda con otros organismos.

- **Instalación de esferas de hormigón:** Con el propósito de colaborar con la protección a los locales comerciales, especialmente de la Avda. Alonso de Córdova, desde el año 2007 se han instalado 269 esferas de hormigón con el objeto de contar con barreras físicas que dificulten el ingreso frontal de automóviles hacia las vitrinas y evitar así la materialización de un tipo de robo que ha conmocionado a la opinión pública.

- **Programa de motoristas para seguridad ciudadana:** Este programa consiste en el contrato del servicio de 9 motoristas y sus respectivas motos, quienes durante 8 horas continuas realizan patrullaje en la Comuna, como refuerzo a lo realizado por los móviles de seguridad ciudadana. Su objetivo es complementario al Programa ya señalado. También considera la cobertura durante la entrada y salida de colegios, el robo de especies de vehículos, de locales comerciales y la prevención de accidentes de tránsito por exceso de velocidad.

Adicionalmente, los motoristas también prestan apoyo en el Programa Verano Seguro, con un total de 3.520 viviendas vigiladas.

- **Programa Verano Seguro:** su objetivo es prestar un servicio de vigilancia y cuidado de inmuebles sin moradores por vacaciones u otro motivo de ausencia de sus propietarios, a fin de evitar que estas sean víctimas de delitos. El total de viviendas vigiladas durante el período, por el servicio de motoristas en conjunto a móviles de seguridad ciudadana, fue de 3.520 y no tiene costo adicional, ya que es cubierto con los costos de los programas anteriormente descritos.

- **Programa de vigilancia especial:** contempla la vigilancia especial a colegios, bancos, pubs, restaurantes, botillerías y comercio en general, se realiza en las horas y días de mayor riesgo: así como la fiscalización y control al comercio ambulante.

- **Vigilancia de áreas verdes y espacios públicos:** Considera el servicio de vigilancia de parques, plazas, áreas verdes, Consultorio Municipal, Liceo Amanda Labarca, Colegio Antártica Chilena, Centro Cívico, Aparcadero Municipal y Museo Lo Matta, como refuerzo a la vigilancia realizada mediante vehículos de seguridad ciudadana. El objetivo de este programa es aumentar la seguridad de vecinos cuando concurren a áreas verdes, parques, como también la de los bienes municipales.

- **Programa de interconexión radial con edificios, condominios, locales comerciales y con la Municipalidad de Las Condes:** Este programa consiste en la interconexión gratuita de vecinos residentes en condominios, edificios, locales comerciales, entre otros, al sistema de comunicación municipal, quedando conectados a través de la central de comunicaciones de la Dirección de Operaciones y también con Carabineros de la 37° Comisaría.

Este sistema permite disponer de un canal de comunicación inmediato, lo que significa poder responder con los recursos disponibles en el Municipio en forma ágil, práctica y eficiente. A la fecha se mantienen conectados 45 usuarios.

En el caso de la intercomunicación radial con la Municipalidad de Las Condes su objetivo es hacer más eficiente la respuesta de ambos municipios ante situaciones de seguridad ciudadana y emergencias, que comprometan a ambos municipios.

- **Programa de Emergencia:** Limpieza de sumideros y colectores de aguas lluvias con sistema Aquajet. Anualmente este programa realiza la planificación de diversos programas cuyo objetivo es el de realizar una serie de acciones de carácter preventivo a objeto de permitir disminuir al máximo la probabilidad de ocurrencia de situaciones de emergencia que afecten la seguridad de vecinos y sus bienes y ante precipitaciones que afecten en el período invernal.

- **Gestión de Ordenes Judiciales:** Este programa se realiza como apoyo al Juzgado de Policía Local de Vitacura, notificando las órdenes judiciales, tanto dentro como fuera de la Comuna. Este servicio facilita la gestión del Tribunal, al entregarle un servicio seguro, eficiente y rápido, además de generar también un gran apoyo a la gestión de Carabineros de la 37ª Comisaría, a quienes antes le correspondía realizar esta labor, lo que permite que los funcionarios policiales puedan desarrollar tareas propias. También se realiza la tramitación y gestión administrativa correspondiente a las infracciones cursadas por funcionarios de la Dirección, sean estas de tránsito como de servicios locales.

- **Procuraduría Judicial:** Consiste en el servicio de asesoramiento jurídico gratuito a los vecinos que hayan sido víctima de delitos de mayor connotación. El objetivo es el de apoyar a los vecinos en la representación de querellas ante los Tribunales de Justicia.

- **Programa de capacitación y difusión de seguridad a vecinos:** Durante el año 2008 se realizó un Plan de Difusión con recomendaciones de seguridad para ser distribuido a los vecinos de Vitacura; se realizó una capacitación a funcionarios de la Dirección de Operaciones para mejorar la calidad de atención al vecino durante accidentes e incendios, dictada por voluntarios de la 18ª Compañía de Bomberos de Vitacura y capacitación a inspectores, supervisores y radio operadores en temas relacionados con la Norma de Ruidos Molestos y el procedimiento para su fiscalización y medición.

- **Cámaras de vigilancia:** A contar del año 2004 la Municipalidad de Vitacura, con el fin de modernizar su dispositivo de seguridad ciudadana implementó en diversos puntos de la Comuna un sistema de cámaras de vigilancia tipo CCTV (circuito cerrado de televisión), de manera de poder resguardar los intereses de sus vecinos de mejor forma. A la fecha existen 18 puntos en la Comuna.

- **Inspección conjunta con Carabineros al funcionamiento de locales nocturnos en temas de prevención de riesgos y fiscalización de delitos:** Durante el año 2008 se realizaron cuatro inspecciones conjuntas a 18 locales nocturnos.

- **Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Peñalolén:** El objetivo de este Convenio, es el de reducir los índices de reincidencia en la población infractora de la ley de la comuna de Peñalolén, que delinquen en Vitacura, especialmente primerizos, mediante la conmutación de condenas por trabajos comunitarios y activación de la red social y laboral del sujeto.

El costo total en el área de seguridad ciudadana para el Municipio en el año 2008 fue de **M\$ 617.860**, según el desglose que se aprecia en el cuadro de la página siguiente:

SEGURIDAD CIUDADANA 2008

	M\$
SERVICIO DE VIGILANCIA ESPACIOS PUBLICOS	260.550
PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD	142.965
PROGRAMA MOTORISTAS	120.839
SERVICIO DE CAMARAS DE VIGILANCIA	93.506
TOTAL	617.860

LINEA ESTRATEGICA DE GESTIÓN INTERNA

16. Avances Tecnológicos.

16.1. Dirección de Obras.

En marzo del año 2008 se inició el proyecto de desarrollo del “Sistema de Gestión y Sistema de Información Geográfico para la Dirección de Obras y los Servicios Municipales”, cuyo objetivo es contar con un nuevo y moderno sistema de gestión para la Dirección de Obras Municipales; digitalización de documentos y planos y un Sistema de Información Geográfico, todo lo cual permitirá responder los requerimientos de la Dirección de Obras Municipales, de Asesoría Urbana y de la Municipalidad en general, mejorando la eficiencia en la entrega de certificados online y la optimización de la atención al vecino y contribuyente. En diciembre de 2008 se entregó para uso interno el Sistema de Información Geográfico, lo que permitirá la emisión de certificados a través de la Intranet. A diciembre el estado de avance del proyecto es de un 75%, el que estará terminado en el primer semestre del año 2009.

16.2. Dirección de Tránsito y Transporte Público.

También se definió nuevo sitio para PCV Internet, para ser usado durante el proceso 2009, el cual incluye mejoras en la seguridad de las transacciones de pago, mejora en la accesibilidad y permite la interacción en línea con diferentes bases de datos públicas y privadas, confirmando y asegurando la información entregada por el contribuyente, redundando todo en una mayor rapidez y eficiencia.

16.3 Sistema de seguridad informática.

Del mismo modo, a contar de enero de 2008 se implementa nuevo sistema de seguridad informática, permitiendo mejorar el control y gestión del uso de internet y correo electrónico, como también el control de virus, SPAM (correo electrónico no deseado), sistema de prevención de intrusos e incluyendo el monitoreo permanente de las condiciones de seguridad de nuestra red.

En la misma línea anterior, se implementó una renovación de los enlaces a Internet y enlaces de datos a dependencias remotas, mejorando el ancho de banda de acceso a Internet, lo que permite una navegación más fluida y rápida, tanto a sitios nacionales como internacionales.

17. Contratación de suministros y prestación de servicios a través del Portal Mercado Público

Conforme a la Ley N° 19.886 sobre contratos de suministro y prestación de servicios el Municipio efectuó 78 licitaciones públicas a través del portal Chilecompra, orientadas a ejecutar inversiones, servicios a la comunidad y gastos por funcionamiento y operación del Municipio.

18 Certificación ISO 9.001 para las Direcciones de Aseo y Ornato y Tránsito y Transporte Público

Durante el año 2008, se continuó trabajando con las Direcciones de Aseo y Ornato y Tránsito y Transporte Público ya certificadas bajo la norma ISO 9001:2000.

En mayo comenzó el trabajo con las Direcciones de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Relaciones Públicas, Jurídico, Control, Desarrollo Comunitario, Educación y Salud, para en Junio de 2009 ampliar el alcance de la Municipalidad, con el fin de seguir entregando un servicio de excelencia a la Comunidad.

La empresa LGAI Chile S.A, realizó dos auditorías externas en los meses de Julio y Diciembre a las Direcciones ya certificadas, las que contribuyeron a seguir con el mejoramiento continuo en el Municipio.

19. Personal.

Uno de los medios que tiene la Municipalidad de Vitacura para formar equipos de trabajos y atender correctamente las demandas y requerimientos de los vecinos es a través de la Capacitación. De esta manera se garantiza entre otras cosas: la actualización de conocimientos específicos de los funcionarios, el cambio de actitudes negativas por otras de cooperación y compromiso con la función municipal, además permite el mejoramiento del trabajo en equipo y de los trámites y gestiones que se desarrollan al interior del Municipio en todas y cada una de las áreas.

En materia de desarrollo del recurso humano de la Municipalidad se realizó el programa de Capacitación en las siguientes áreas:

- Gestión: Orientada al perfeccionamiento de la gestión municipal con el objeto de facilitar la integración de las diferentes actividades municipales tales como: talleres de fortalecimiento del trabajo en equipo para los funcionarios de los estamentos profesionales, jefaturas, técnicos, administrativos y auxiliares ; mejoras continuas de los procesos ISO 9001:2000; lo nuevo en administración, gestión financiera y control; plan auge beneficios y coberturas;

reforma previsional: Municipio y Ficha de Protección Social; Ventanilla de Trámites Municipales; Estatuto de Atención Primaria de Salud; 2do. Seminario Internacional Gestión Integral de Gobiernos Locales; Sitios Web de Gobierno; Pensando en los usuarios; Trabajando por el fortalecimiento de nuestra gestión (Red Nacional de Bienestares); Manejo de Quejas y Reclamos y la gestión del proceso; Tercer encuentro Metropolitano de Plataforma Sernac facilita a los Municipios 2008; Sistema Nacional de Capacitación Municipal;

- Legal: Se orientó a la actualización de conocimientos en cuanto a la normativa municipal y sus modificaciones tales como: las Proyecciones Sociales de las Cajas de Compensación en la Gestión Municipal; Detalles Operativos del Seguro Convenio Marco; la Descentralización y la Modernización del Gobierno Local Comunal del Siglo XXI.; Modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcción ; Mercado Público : la nueva plataforma de negocios de Chile Compra; Discusión Normativa Rentas Municipales ; Trabajo de revisión del Reglamento de Patentes ; Gestión Municipal para Secretarías y Asistentes Municipales;
- Computación: Se oriento al conocimiento y aplicación de nuevas técnicas y herramientas computacional tales como: Curso de Autocad orientado a diseños viales / Cursos de Excel y Word.
- Específicos: Consideró actividades de capacitación relacionadas con áreas específicas tales como: **Aseo y Ornato** : Manejo de Información Ambiental ; **Pavimentación**: Actualización en las prácticas de Diseño, Construcción y Rehabilitación de Pavimentos de Hormigón y Soluciones, innovación y ahorro: Nuevas Tecnologías en Pavimentos/ **Secpla** : Paisaje Urbano Sustentable, La profesión de Arquitecto del Paisaje: Lo que enseñamos y el mercado laboral **DOM**: Incertidumbre Jurídica en el Desarrollo Inmobiliario, la realidad de los Permisos Inestables.
- Comisiones de servicio dentro del país, con el objeto de intercambiar experiencias y adquirir nuevos conocimientos, en temas tales como las proyecciones sociales de las Cajas de Compensación, lo nuevo en Administración Financiera y Control, innovación en pavimentos asfálticos, entre otros.

En las actividades de capacitación durante el año 2008 participaron 540 funcionarios con 4.664 horas y una inversión de **M\$ 37.852.-**

También se realizaron diversas pasantías en el extranjero con la finalidad de conocer temas de interés municipal, tales como: ver el tranvía de Puerto Madero en Buenos Aires, Argentina y asistir al XI Concurso de Escobas de Platino, Oro, Plata y menciones especiales en Madrid, España.

19.1. Prevención de riesgos.

En el área de prevención de riesgos se realizaron una serie de actividades que tienen por objetivo proporcionar y mantener un ambiente seguro de trabajo, a través de cumplir, fomentar, instruir y capacitar en todas las materias relacionadas, entre las que podemos destacar:

- Plan de Emergencia, cuya cobertura es para todas las dependencias municipales, funcionarios y visitantes del edificio;
- Plan de Emergencia con los colegios y Consultorio, se les entregó material de apoyo como afiches y manuales de Prevención de Riesgos;
- Revisión y actualización del Reglamento de Orden, Higiene Y Seguridad;
- Investigación de accidentes y establecimiento de medidas preventivas;
- Trabajo preventivo con la Asociación Chilena de Seguridad.

19.2. Bienestar.

En el área de Bienestar se continuó con los beneficios en materia de protección a la maternidad en dos aspectos: otorgamiento del servicio de sala cuna y jardín infantil, que en el año 2008 benefició a 34 funcionarias, incluidas las áreas municipal, educación y salud.

Asimismo, se mantuvo el otorgamiento de uniformes para todo el personal, incluyendo las áreas de educación y salud, en las temporadas primavera - verano y otoño - invierno, beneficiando a 453 funcionarios.

Durante el año 2008 se realizaron diversas charlas dirigidas a los funcionarios de todos los estamentos en temas tales como, auto cuidado; Plan Auge; beneficios de FONASA e ISAPRES, entre otras.

A través del Servicio de Bienestar, se financió el Seguro Complementario de Salud, Vida y Catastrófico que da una cobertura variable dependiendo de la prestación y va en directa ayuda económica a los funcionarios y su grupo familiar.

El Servicio de Bienestar contó con un promedio de 370 afiliados, a los cuales se les entregó beneficios tales como, bonificación por escolaridad; por nacimientos y fiestas patrias y Navidad, entre otros.

Por otra parte, cabe destacar que por tercer año se otorgó el beneficio denominado "Premio a la Excelencia Académica", al cual postularon los afiliados que durante el año 2008 cursaron estudios técnicos o universitarios y que lograron el mejor rendimiento académico, con un seleccionado.

En materia de convenios, se mantienen vigentes con una serie de instituciones, tales como la Fundación Arturo López Pérez; Banco del Desarrollo; Clínica Odontológica Universidad Finis Terrae, Parque Metropolitano Zoológico, Museo Interactivo, Caja de Compensación La Araucana, entre otros.

Por otra parte, el Municipio ha continuado con el control de licencias médicas y recuperación ante las Instituciones de Salud de los subsidios de incapacidad laboral. La recuperación anual ascendió a M\$ 32.542.- en el área municipal y a M\$ 24.180.-, en las áreas de educación y salud.

19.3. Elección Caja de Compensación.

Otro hito importante desarrollado durante el año 2008, fue la elección que se llevó a cabo el 29 de Julio de 2008 mediante la cual los funcionarios votaron por la Caja de Compensación a la cual el Municipio debía adherirse siendo ésta Los Andes a la cual se encuentra adherida el Municipio desde el 01 de Agosto de 2009, gozando con esto de nuevos beneficios pecuniarios y recreativos tanto los funcionarios como sus cargas familiares sin que esto constituya un mayor gasto para la Municipalidad.

19.4. Celebración Día del Funcionario.

Finalmente, debemos señalar que en el mes de Octubre se celebró "Día del Funcionario Municipal", con diferentes actividades de índole social, deportivas, recreativas y competitivas, con la participación de las asociaciones de funcionarios, Grupo Folclórico y Club Deportivo.

20. Convenios de colaboración suscritos.

Durante el año 2008 se firmó convenio de colaboración con la Municipalidad de Antofagasta y Buin, con la finalidad es estrechar vínculos y crear mecanismos concretos que permitan la cooperación mutua.

Del mismo modo, se firmó Convenio con Chiletransparente; CONACE; Feria de la Universidad Católica; Universidad Federico Santa María; SERNAC y Municipalidad de Peñalolén y Fiscalía.

Una de las actividades más destacadas en el marco de colaboración con otras Instituciones, fue el desfile cívico-militar de conmemoración de las Glorias Navales que contó con la participación de las Escuelas Militar, Naval, Aviación y Carabineros, en Mayo pasado, en el frontis del Edificio Centro Cívico. En el marco de dicho evento se declaró vecino ilustre al Comandante en Jefe de la Armada, Almirante, Sr. Rodolfo Codina Díaz.

21. Gestión Centro Cívico

Es importante destacar que el Centro Cívico de Vitacura además de albergar a la totalidad de las dependencias de la Municipalidad, también bajo la modalidad de arriendo, cuenta con una serie de servicios que son de uso frecuente para los vecinos.

Durante el año 2008 se habilitó una Oficina para SERVIPAG, la cual se suma a los servicios existentes: del Automóvil Club de Chile, Concesionaria Costanera Norte; Servicio de Registro Civil e Identificación; Junta Inscriptora Electoral de Vitacura; Centro de Fotocopiado Grafika; Cafetería y Restaurant Le Fournil; Servicio de Correos de Chile; Administración del Estacionamiento Subterráneo; Pro Wash; Servicio de Buses Interurbanos Tur Bus y Sucursal Banco de Chile.

Por otra parte en el Auditórium se realizaron 247 eventos y en la Plaza Cívica se realizaron 24 actividades, entre las cuales podemos mencionar: Cine Bajo las estrellas; desfile de modas; Noche de Tango; Aniversario de la Municipalidad; Cata de Vino; Feria Gastronómica Alimenta; Semana Francesa; Concierto Navideño y Misa del Gallo, entre otros.

Así mismo, se destaca la realización de importantes eventos en el Parque Bicentenario, tales como Verano en el Parque; Concierto de Ennio Morricone, con una asistencia de 3.000 personas y la Feria de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica, con una asistencia de 2.500 personas por día.

También durante el año 2008 se continuó con el servicio gratuito de buses de acercamiento al Centro Cívico, con el recorrido habitual por la Avda. Bicentenario, Alonso de Córdova, Nueva Costanera, Américo Vespuccio, Vitacura, Alonso de Córdova y O'Brien.

22. Control de gestión.

En las instancias de control podemos mencionar dos, uno el control externo realizado por la Contraloría General de la República y el control interno realizado por la Dirección de Control Municipal, lo que se detalla en el Certificado del Contralor Municipal.

Asimismo, cabe destacar que en virtud de la Ley N° 19.803, se realizó el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2008 mediante Decreto N° 10/2693 de fecha 13.11.2007. Al respecto, se informó al Concejo Municipal, quien en sesión del día 13 de Marzo de 2009 evaluó y sancionó el cumplimiento de los objetivos específicos definidos para cada Dirección.

Del mismo modo, durante el año 2008 se realizaron dos investigaciones sumarias y catorce sumarios administrativos. En cuanto a los juicios, se tramitaron cuarenta y siete juicios civiles; cinco juicios en los juzgados del Trabajo; uno en el Juzgado de Letras de Colina; catorce juicios en la Corte de Apelaciones y cinco en la Corte Suprema y se recuperaron M\$ 366.369.- por concepto de cobranza judicial, prejudicial, extrajudicial y por juicios seguidos ante el Juzgado de Policía Local de Vitacura.

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCION DE CONTROL

C E R T I F I C A D O

SERGIO BEAUMONT ARAYA, Director de Control de la Municipalidad de Vitacura, viene en certificar lo siguiente:

En relación a las actuaciones de la Contraloría General de la República en la Municipalidad de Vitacura durante el año 2008, puedo señalar lo siguiente:

- 1.- A través de informe DMSAI 1112/08 de fecha 09.02.09 se comunica a este municipio respecto de la fiscalización efectuada a los ingresos municipales, correspondiente al período comprendido entre julio 2007 y julio 2008, y la evaluación del sistema de control interno general.
Del examen practicado y previo al informe se suscitaron observaciones que fueron puestas en conocimiento de la autoridad, a las cuales se les dio respuesta mediante ORD. Alcaldicio N° 10/413 del 09 de diciembre del 2008, estableciéndose que en general se cumple con las disposiciones legales vigentes y su respectiva contabilización, excepto las situaciones referidas a la improcedencia de aplicar intereses al cobro de patentes de alcoholes fuera de plazo, a la devolución de cobros de publicidad y propaganda y la recuperación de deudas moroso, todas las cuales se encuentran en proceso de regularización.
- 2.- Mediante DMSAI N° 697/08 de la Contraloría General de la República de fecha 21 de octubre del 2008 se informa respecto de la investigación efectuada producto de una denuncia sobre presuntas irregularidades cometidas en la Dirección de Operaciones y que dicen relación con las actuaciones del Director de Operaciones con la empresa "Seguridad y Protección S y P Ltda.", y el vinculo con la empresa Piamonte S.A., además de otras situaciones que involucra a funcionarios de esa dirección.
Paralelamente se dispuso por el Municipio la instrucción de sumarios administrativos respecto de distintas situaciones derivadas de los mismos hechos, encontrándose el principal de ellos totalmente afinado.
- 3.- Durante el segundo semestre del año 2008, se constituyeron en el Municipio dos fiscalizadores, quienes efectuaron una auditoria general a los egresos y cuyo informe se encuentra pendiente.



- 4.- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 99 y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional Municipal, Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y la Constitución Política de la República, se efectuó una convocatoria a plebiscito comunal en cuanto a las modificaciones al Plan Regulador de Vitacura, así como también se efectuaron las aclaraciones a los dictámenes de la Contraloría General de la República N° 46.097 y 55024, ambos de 2007, y 42828 y 60170, ambos de 2008.

La Municipalidad de Vitacura mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3/01 de fecha 1 de enero de 2009, efectúa la convocatoria al plebiscito comunal conforme a derecho y en orden a que le corresponde al Alcalde en ejercicio de sus atribuciones, realizar la precisión de las materias objeto del plebiscito, en el contexto de la solicitud presentada por los vecinos requirentes, considerando criterios de juridicidad, racionalidad y buena fe que orienta la aplicación de las potestades públicas. Conforme al principio de buena fe y a la solicitud que incide sobre dos sectores en común sobre los cuales si existe la determinación suficiente que permite a la comunidad manifestarse en un sentido u otro, se consideró al sector Escrivá de Balaguer Oriente y Kennedy Oriente. No obstante lo anterior y a pesar de no encontrarse en trámite también fue incluido el sector Alonso de Cordova – Nueva Costanera, ya que plantea modificar alturas de edificación cercanas a barrios residenciales de baja altura.

- 5.- La Contraloría General de la República durante el año 2008 atendió diversas presentaciones efectuadas tanto por profesionales del área de educación, vecinos, empresas y concejal de vitacura, las cuales fueron debidamente informadas por el municipio y resueltas conforme a derecho en su oportunidad.

Respecto a la función de Auditoria Interna informo lo siguiente:

En el año 2008, el Departamento de Auditoria Interna realizó las Auditorias que mas adelante se enumeran. Esta tarea permite visualizar y/o corregir posibles desviaciones que contravengan los procedimientos legales, administrativos y contables en la ejecución del presupuesto.

- 1.- Se realizaron salidas a terreno, realizando inspección ocular de los siguientes trabajos:

- a) Obras menores ejecutadas en los Colegios Amanda Labarca, Antártica Chilena y María Luisa Bombal de acuerdo a contrato suscrito con la empresa Espinosa y Rodríguez Ltda. A través de Decreto Alcaldicio N° 9/3348 de fecha 27.12.07.

El resultado de esta inspección no presentó observaciones y fue comunicado a la Dirección de Obras por Memo Aud N° 45/Control N° 124 de fecha 08.04.08.



- b) Con fecha 17.04.08 se efectuó arqueo a la caja N° 5 a cargo de la Srta. Nora Suazo, estableciéndose una diferencia negativa en el efectivo de \$ 2.677.- Se informó el resultado de este arqueo a la Dirección de Administración y Finanzas a través de Memo AUD N° 54/Control N° 141 de fecha 18.04.08.
- c) Fiscalización al cumplimiento del Reglamento del Proceso de Recepción de Capital aprobado según Decreto Alcaldicio 10/281 de fecha 31.01.07. observando que en general la Subdirección de Rentas cumple con el procedimiento establecido, sin embargo se detectó una vulnerabilidad del sistema computacional que podría permitir un mal uso del sistema, lo que fue comunicado a la Dirección de Administración y Finanzas a través de Memo AUD N° 56/Control N° 158 de fecha 30.04.08.
- d) Salida a terreno por trabajos realizados en distintos puntos de la comuna por las empresas Galfano y Cia. Ltda., Marcelo Pizarro Haverbeck, Incometal S.A. y Núcleo Paisajismo S.A., a solicitud de la Dirección de Aseo y Ornato, a través de las Ordenes de Trabajo N° 2, 4, 5 y 6. Se observó que las Ordenes de Trabajo evaluadas cuentan con la debida aprobación de la Comisión de Finanzas Municipal, lo que fue comunicado a la Dirección de Aseo y Ornato a través de Memo AUD N° 77/Control N° 219 de fecha 12.06.08.
- 2.- Entre los meses de Enero y Octubre 2008, se efectuó Auditoria al Control de Vehículos Municipales de responsabilidad del Departamento de Servicios Generales dependientes de la Subdirección de Administración, incluyendo los vehículos del Programa de Seguridad Ciudadana principalmente en lo que dice relación con el control de combustible.
Como resultado de esta evaluación se pudo apreciar un cumplimiento parcial en lo que dice relación al cumplimiento del Uso del Disco Estatal, la Asignación de Vehículos, el uso de la Bitácora y el Aparcamiento de los Vehículos, lo que fue comunicado a la Dirección de Administración y Finanzas por Memo Control N° 12/AUD N° 02 del 08.01.09.
- 3.- En el mes de Abril 2008 se realizó un seguimiento al cumplimiento de las acciones tomadas respecto a las observaciones efectuadas en auditorias anteriores al Proceso de Licitación Pública o Privada y Trato Directo realizadas a través del Portal de Chilecompras por la Dirección de SECPLA, situación que fue informada al Administrador del Sistema Chilecompras a través de Memo Control N° 193/AUD N° 76 de fecha 28.05.08.
- 4.- En Mayo 2008 se efectuó una evaluación a proceso para la obtención de la Subvención Escolar en los Colegios Amanda Labarca y Antártica Chilena, principalmente en lo que dice relación con los pagos recibidos desde el Ministerio de Educación y el procedimiento utilizado por los Establecimientos Educativos en el registro de la asistencia.



El resultado de esta evaluación se informó a la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de Memo Control N° 299/AUD N° 76 del 29.07.08, concluyendo que en general existen los mecanismos de control adecuados, aún cuando no existe un procedimiento por escrito del proceso de subvenciones que contemple la normativa legal y administrativa.

- 5.- En los meses de Junio y Julio 2008 se evaluó el Proceso de las causas por denuncias de TAG que tramita el Juzgado de policía Local enviados por el Ministerio de Obras Públicas y que tienen relación con los Ingresos Municipales, detectándose ciertas debilidades administrativas en el inicio del proceso de cobros de multas, lo que se ha corregido al asentarse el procedimiento, lo que se comunicó al juzgado de Policía Local en Memo Control N° 300/AUD N° 119 de fecha 29.07.08.
- 6.- Durante los meses de Octubre a Diciembre 2008 se efectuó una Auditoria al Contrato con al Empresa Soporte Integral Ltda. Para la modificación de los sistemas de climatización y de electricidad del edificio del Centro Cívico aprobado por Decreto Alcaldicio 10/328 del 09.02.07 y sus ampliaciones. El resultado de esta investigación fue informado a la Dirección de Administración y Finanzas con Memo Control N° 667 de fecha 23.12.08 y N° 55 de fecha 30.01.09, en el que se determina que existe incumplimiento de contrato por parte de la empresa Soporte Integral Ltda., y solicita se adopten las medidas administrativas que correspondan.

En relación al cumplimiento del programa de transparencia 2008 a Ud. digo:

La Municipalidad de Vitacura en el año 2008 suscribió un convenio con Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, el cual tenía como objetivo asesorar al Municipio en materia de transparencia proponiendo los estándares internacionales que deben cumplirse para lograr su certificación.

La información generada correspondiente a los 95 estándares propuestos se encuentra recopilada, formateada y en proceso de incorporarse a la página Web municipal, con lo cual, se dará cumplimiento, también, a los requerimientos de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Es cuanto puedo certificar sobre la materia,



SERGIO BEAUMONT ARAYA
DIRECTOR DE CONTROL

VITACURA MARZO DEL 2009
PBA/VMG/LLG.
c.c.: Archivo
Control Presupuestario

Fecha 23/03/2009

17:49 (mvm)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2008

Pág 1

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	31.950.000	34.128.500	31.721.824	2.406.676	716.554
01	Patentes y Tasas por Derechos	11.065.000	12.946.200	12.233.191	713.009	493.360
001	Patentes Municipales	6.250.000	7.342.200	7.001.216	340.984	282.443
001	De Beneficio Municipal [1]	2.187.500	2.569.750	2.450.425	119.325	98.780
002	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	4.062.500	4.772.450	4.550.791	221.659	183.663
002	Derechos de Aseo	1.950.000	2.334.500	2.222.201	112.299	15.174
001	En Impuesto Territorial ¹	1.730.000	2.080.000	1.983.298	96.702	0
002	En Patentes Municipales ¹	220.000	254.500	238.903	15.597	15.174
003	Otros Derechos	2.048.500	2.661.000	2.461.249	199.751	184.547
001	Urbanización y Construcción ¹	800.000	791.150	732.558	58.592	47.600
003	Propaganda ¹	700.000	1.222.650	1.112.869	109.781	109.767
004	Transferencia de Vehículos ¹	220.000	317.200	317.127	73	0
999	Otros ¹	328.500	330.000	298.695	31.305	27.180
004	Derechos de Explotación	95.000	608.500	548.525	59.975	11.196
001	Concesiones ¹	95.000	608.500	548.525	59.975	11.196
999	Otras	721.500	0	0	0	0
02	Permisos y Licencias	10.485.000	10.945.000	10.253.447	691.553	223.194
001	Permisos de Circulación	10.215.000	10.675.000	10.037.932	637.068	223.194
001	De Beneficio Municipal ¹	3.830.625	4.003.125	3.764.230	238.895	83.698
002	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	6.384.375	6.671.875	6.273.702	398.173	139.496
002	Licencias de Conducir y similares	240.000	240.000	215.515	24.485	0
009	Otros	30.000	0	0	0	0
999	Otros	0	30.000	0	30.000	0
03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	10.400.000	10.237.300	9.235.186	1.002.114	0
05	C x C Transferencias Corrientes	30.000	432.750	432.632	118	0
01	Del Sector Privado	0	199.500	199.432	68	0
03	De Otras Entidades Públicas	30.000	233.250	233.200	50	0
099	De Otras Entidades Públicas ¹	30.000	233.250	233.200	50	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	185.000	187.100	186.972	128	76
01	Arriendo de Activos No Financieros	80.000	81.000	80.908	92	76
03	Intereses	105.000	106.100	106.064	36	0
07	C x C Ingresos de Operación	17.000	27.000	24.566	2.434	2
01	Venta de Bienes	0	10.000	7.789	2.211	0
02	Venta de Servicios	17.000	17.000	16.777	223	2

Fecha 23/03/2009

17:49 (mvm)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2008**

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubtItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.468.000	2.347.084	2.136.856	210.228	97.169
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	34.000	36.000	32.078	3.922	0
001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Unico	32.300	4.500	4.442	58	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Unico	1.700	31.500	27.636	3.864	0
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	380.000	1.265.584	1.134.921	130.663	96.477
001	Multas – De Beneficio Municipal ¹	230.000	661.175	567.573	93.602	93.592
002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	1.000	165.900	163.341	2.559	713
003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal ¹	1.000	6.375	5.382	993	0
004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud ¹	1.000	4.584	3.588	996	0
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal ¹	1.000	44.450	43.350	1.100	594
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades ¹	2.000	176.500	156.162	20.338	1.396
007	Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades ¹	8.000	10.800	0	10.800	0
008	Intereses ¹	6.000	195.800	195.525	275	182
999	Otros	130.000	0	0	0	0
03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	632.000	663.000	662.868	132	0
001	Participación Anual	485.000	663.000	662.868	132	0
002	Compensaciones Fondo Común Municipal	147.000	0	0	0	0
04	Fondos de Terceros	142.000	302.500	232.154	70.346	692
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	142.000	22.500	19.759	2.741	216
999	Otros Fondos de Terceros ¹	0	280.000	212.395	67.605	476
99	Otros	280.000	80.000	74.835	5.165	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	3.500	0	3.500	0
999	Otros	280.000	76.500	74.835	1.665	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	650.000	544.000	327.282	216.718	161.037
10	Ingresos Por Percibir	650.000	544.000	327.282	216.718	161.037
15	Saldo Inicial de Caja	1.500.000	2.791.790	2.791.790	0	0

Formulario 0101

MUNICIPALIDAD VITACURA
REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 23/03/2009

17:49 (mvm)

Pág 3

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2008

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES		35.800.000	40.458.224	37.621.922	2.836.302	974.838

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	5.084.063	5.235.063	4.996.796	238.267	0
01	3.661.701	3.785.201	3.698.461	86.740	0
001	2.771.094	2.694.494	2.680.527	13.967	0
001	691.327	671.827	670.244	1.583	0
002	62.760	60.760	59.794	966	0
002 002	61.429	59.429	58.601	828	0
003	1.331	1.331	1.193	138	0
003	5.000	3.000	2.480	520	0
003 001	5.000	3.000	2.480	520	0
007	1.347.964	1.328.964	1.326.287	2.677	0
007 001	1.347.964	1.328.964	1.326.287	2.677	0
009	36.345	93.245	92.009	1.236	0
009 005	22.012	70.912	70.001	911	0
009 999	14.333	22.333	22.008	325	0
014	466.857	450.357	446.267	4.090	0
014 001	148.452	144.952	143.908	1.044	0
002	92.143	90.643	89.733	910	0
003	225.238	213.738	212.499	1.239	0
004	1.024	1.024	127	897	0
015	76.786	73.786	72.941	845	0
015 001	76.786	73.786	72.941	845	0
019	2.048	6.148	5.470	678	0
019 001	2.048	6.148	5.470	678	0
025	2.764	3.764	2.689	1.075	0
025 001	0	1.382	520	862	0
002	0	2.382	2.169	213	0
028	2.457	2.457	2.346	111	0
028 003	0	2.457	2.346	111	0
999	76.786	186	0	186	0
002	59.893	58.993	58.061	932	0
001	37.369	34.869	34.747	122	0
002	22.524	24.124	23.314	810	0
003	179.167	236.667	235.339	1.328	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
001	179.167	233.015	231.692	1.323	0
001 001	179.167	213.833	213.105	728	0
002	0	19.182	18.587	595	0
003	0	3.652	3.647	5	0
003 002	0	3.652	3.647	5	0
004	622.881	712.881	646.759	66.122	0
005	585.000	705.000	639.998	65.002	0
006	12.286	2.286	1.187	1.099	0
007	25.595	5.595	5.574	21	0
005	28.666	82.166	77.775	4.391	0
001	12.286	14.636	13.631	1.005	0
001 001	6.143	7.568	7.535	33	0
002	6.143	7.068	6.096	972	0
002	8.190	8.190	7.798	392	0
003	8.190	56.340	54.540	1.800	0
003 001	8.190	56.340	54.540	1.800	0
004	0	3.000	1.806	1.194	0
02	774.405	856.905	832.686	24.219	0
001	539.035	531.035	528.843	2.192	0
001	209.881	208.881	208.512	369	0
002	9.214	11.214	11.108	106	0
002 002	9.214	11.214	11.108	106	0
007	127.976	126.476	126.156	320	0
007 001	127.976	126.476	126.156	320	0
009	5.631	46.068	45.923	145	0
009 005	0	46.060	45.923	137	0
009 999	0	8	0	8	0
011	0	323	281	42	0
011 001	0	323	281	42	0
013	0	79.168	78.384	784	0
013 001	0	45.071	44.795	276	0
002	0	9.214	9.179	35	0
003	0	24.471	24.204	267	0
004	0	412	206	206	0
014	80.368	58.905	58.479	426	0
014 001	46.071	58.905	58.479	426	0
015	105.965	0	0	0	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
015 001	Asignación Única, Art. 4 Ley N° 18.717	60.405	0	0	0	0
015 999	Otras Asignaciones del Empleador	45.560	0	0	0	0
002	Aportes del Empleador	22.524	22.124	21.934	190	0
001	A Servicios de Bienestar	17.405	16.505	16.505	0	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	5.119	5.619	5.429	190	0
003	Asignaciones por Desempeño	32.250	51.651	51.650	1	0
001	Desempeño Institucional	32.250	51.651	51.650	1	0
001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	32.250	43.154	43.154	0	0
002	Bonificación Excelencia ¹	0	8.497	8.496	1	0
004	Remuneraciones Variables	156.024	205.574	184.216	21.358	0
005	Trabajos Extraordinarios	155.000	205.550	184.216	21.334	0
006	Comisiones de Servicios en el País	1.024	24	0	24	0
005	Aguinaldos y Bonos	24.572	46.521	46.043	478	0
001	Aguinaldos	10.238	9.758	9.429	329	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	5.119	5.139	5.134	5	0
002	Aguinaldo de Navidad ¹	5.119	4.619	4.295	324	0
002	Bono de Escolaridad	7.167	3.517	3.501	16	0
003	Bonos Especiales	7.167	31.766	31.640	126	0
003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	7.167	31.766	31.640	126	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	1.480	1.473	7	0
03	Otras Remuneraciones	397.857	342.857	253.437	89.420	0
001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	362.500	310.500	222.498	88.002	0
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	15.357	14.357	13.090	1.267	0
005	Suplencias y Reemplazos	20.000	18.000	17.849	151	0
04	Otras Gastos en Personal	250.100	250.100	212.212	37.888	0
003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	41.000	38.000	36.483	1.517	0
004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	209.100	212.100	175.729	36.371	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	11.310.400	12.755.565	10.737.969	2.017.596	0
01	Alimentos y Bebidas	31.000	48.000	43.666	4.334	0
001	Para Personas	31.000	48.000	43.666	4.334	0
02	Textiles, Vestuario y Calzado	143.000	134.900	65.926	68.974	0
001	Textiles y Acabados Textiles	4.000	4.000	652	3.348	0
001	Textiles y Acabados Textiles Municipales	4.000	3.620	276	3.344	0
002	Textiles y Acabados Textiles Gastos Electorales	0	380	376	4	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	109.000	100.100	52.225	47.875	0
003	Calzado	30.000	30.800	13.049	17.751	0
03	Combustibles y Lubricantes	124.500	117.200	82.117	35.083	0
001	Para Vehículos	105.000	116.200	82.014	34.186	0
003	Para Calefacción	19.500	0	0	0	0
999	Para Otros	0	1.000	103	897	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
04	Materiales de Uso o Consumo	183.500	198.400	157.929	40.471	0
001	Materiales de Oficina	91.000	93.500	73.999	19.501	0
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4.500	2.500	145	2.355	0
003	Productos Químicos	2.500	2.500	163	2.337	0
004	Productos Farmacéuticos	2.000	2.000	1.999	1	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	1.000	1.000	798	202	0
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	7.000	3.100	2.070	1.030	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	30.000	37.600	32.354	5.246	0
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	13.500	13.500	12.558	942	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	8.500	11.000	8.080	2.920	0
013	Equipos Menores	0	1.000	0	1.000	0
014	Productos Elaborados Cuero - Caucho	0	9.200	5.685	3.515	0
999	Otros	23.500	21.500	20.078	1.422	0
05	Servicios Básicos	1.458.700	1.954.250	1.809.119	145.131	0
001	Electricidad	1.154.000	1.606.500	1.502.393	104.107	0
002	Agua	50.000	59.800	51.435	8.365	0
003	Gas	1.000	4.450	3.973	477	0
004	Correo	55.000	96.800	86.844	9.956	0
005	Telefonía Fija	85.500	76.900	64.039	12.861	0
006	Telefonía Celular	56.000	61.700	54.421	7.279	0
008	Enlaces de Telecomunicaciones	34.200	48.100	46.014	2.086	0
999	Otros	23.000	0	0	0	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	356.000	461.360	257.781	203.579	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	200.000	322.000	173.619	148.381	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.500	2.500	225	2.275	0
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	3.000	357	2.643	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	81.000	64.750	26.253	38.497	0
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500	710	202	508	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	49.000	55.900	48.294	7.606	0
999	Otros	23.000	12.500	8.831	3.669	0
07	Publicidad y Difusión	254.600	283.900	257.095	26.805	0
001	Servicios de Publicidad	147.000	168.000	165.990	2.010	0
002	Servicios de Impresión	91.000	109.000	89.106	19.894	0
999	Otros	16.600	6.900	1.999	4.901	0
08	Servicios Generales	7.635.800	8.038.950	6.899.529	1.139.421	0
001	Servicios de Aseo	3.211.700	3.585.700	3.277.656	308.044	0
002	Servicios de Vigilancia	546.000	731.000	656.024	74.976	0
003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	1.786.000	1.941.500	1.578.483	363.017	0
004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	157.000	207.500	177.672	29.828	0
005	Servicios de Mantenimiento de Semáforos	140.000	153.500	127.658	25.842	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
006	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	258.000	242.500	153.209	89.291	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	163.300	207.250	184.507	22.743	0
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	20.000	23.700	14.930	8.770	0
009	Servicios de Pago y Cobranza	133.000	146.000	36.225	109.775	0
010	Servicios de Suscripciones y Similares	0	15.050	14.347	703	0
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.500	80.048	52.365	27.683	0
999	Otros	1.218.300	705.202	626.453	78.749	0
09	Arriendos	828.300	878.300	655.595	222.705	0
001	Arriendo de Terrenos	1.000	1.000	733	267	0
002	Arriendo de Edificios	9.500	8.800	4.856	3.944	0
003	Arriendo de Vehículos	245.000	265.700	231.587	34.113	0
004	Arriendo de Mobiliario y Otros	15.000	15.500	8.777	6.723	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	17.000	16.500	15.003	1.497	0
006	Arriendo de Equipos Informáticos	188.000	199.000	183.123	15.877	0
999	Otros	352.800	371.800	211.516	160.284	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	27.000	24.000	23.128	872	0
002	Primas y Gastos de Seguros	25.000	24.000	23.128	872	0
999	Otros	2.000	0	0	0	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	227.000	403.305	294.344	108.961	0
001	Estudios e Investigaciones	110.000	117.000	59.666	57.334	0
002	Cursos de Capacitación	59.000	46.100	37.852	8.248	0
003	Servicios Informáticos	35.000	220.000	180.617	39.383	0
999	Otros	23.000	20.205	16.209	3.996	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	41.000	213.000	191.740	21.260	0
002	Gastos Menores	11.500	11.500	7.517	3.983	0
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	11.500	15.500	6.544	8.956	0
005	Derechos y Tasas	10.000	2.000	0	2.000	0
006	Contribuciones	0	181.000	177.559	3.441	0
999	Otros	8.000	3.000	120	2.880	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	60.000	21.500	21.478	22	0
01	Prestaciones Previsionales	60.000	21.500	21.478	22	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	0	21.500	21.478	22	0
24	C x P Transferencias Corrientes	15.066.350	16.725.109	15.903.743	821.366	0
01	Al Sector Privado	2.512.500	3.010.650	2.964.189	46.461	0
001	Fondos de Emergencia ¹	25.000	5.000	0	5.000	0
005	Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	1.959.500	2.121.500	2.116.963	4.537	0
006	Voluntariado ¹	450.000	788.000	782.088	5.912	0
007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	57.000	68.500	42.262	26.238	0
008	Premios y Otros ¹	5.000	10.000	7.000	3.000	0
999	Otras Transferencias al Sector Privado ¹	16.000	17.650	15.876	1.774	0
03	A Otras Entidades Públicas	12.553.850	13.714.459	12.939.554	774.905	0
002	A los Servicios de Salud ¹	1.500	4.584	3.588	996	0
001	Multa Ley de Alcoholes ¹	1.500	4.584	3.588	996	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SASig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
080	6.000	6.000	5.957	43	0
001	6.000	6.000	5.957	43	0
090	6.553.150	6.802.500	6.349.653	452.847	0
001	6.384.400	6.802.500	6.349.653	452.847	0
002	168.750	0	0	0	0
091	4.163.200	4.885.875	4.603.666	282.209	0
001	4.062.500	4.885.875	4.603.666	282.209	0
002	100.700	0	0	0	0
092	4.500	165.900	163.341	2.559	0
001	4.500	165.900	163.341	2.559	0
099	167.500	13.300	10.933	2.367	0
100	0	193.300	159.416	33.884	0
101	1.658.000	1.643.000	1.643.000	0	0
001	1.272.000	1.277.000	1.277.000	0	0
002	386.000	366.000	366.000	0	0
25	0	600	21	579	0
01	0	600	21	579	0
26	72.500	675.750	494.770	180.980	0
01	45.000	350.000	277.608	72.392	0
02	10.000	23.200	13.088	10.112	0
04	17.500	302.550	204.074	98.476	0
001	17.500	22.550	20.058	2.492	0
999	0	280.000	184.016	95.984	0
29	1.010.000	823.800	762.994	60.806	0
02	680.000	687.100	686.950	150	0
04	32.000	31.400	18.453	12.947	0
05	10.000	17.300	9.591	7.709	0
001	10.000	15.300	9.591	5.709	0
999	0	2.000	0	2.000	0
06	10.000	10.000	3.568	6.432	0
001	10.000	10.000	3.568	6.432	0
07	278.000	78.000	44.432	33.568	0
001	10.000	10.000	8.738	1.262	0
002	268.000	68.000	35.694	32.306	0
31	3.196.687	4.220.838	3.550.102	670.737	0
01	30.000	15.000	0	15.000	0
002	30.000	15.000	0	15.000	0
02	3.166.687	4.205.838	3.550.102	655.737	0
004	3.032.687	3.822.837	3.176.907	645.931	0
005	134.000	383.001	373.195	9.806	0

Formulario 0102

MUNICIPALIDAD VITACURA
REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 23/03/2009
17:50 (mvm)
Pág. 7

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Asig	SAsig	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
Denominación						
TOTALES		35.800.000	40.458.225	36.467.873	3.990.353	0

Fecha 05/03/2009

12:12 (mlaz)

Pág 1

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2008**

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05	C x C Transferencias Corrientes	2.432.000	2.520.800	2.520.768	32	0
03	De Otras Entidades Públicas	2.432.000	2.520.800	2.520.768	32	0
003	De la Subsecretaría de Educación ¹	1.160.000	1.243.800	1.243.768	32	0
001	Subvención de Escolaridad ¹	1.140.000	1.218.100	1.218.091	9	0
002	Otros Aportes ¹	20.000	25.700	25.677	23	0
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	1.272.000	1.277.000	1.277.000	0	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	20.000	20.400	20.341	59	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	20.000	20.400	20.341	59	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	20.000	32.450	32.238	212	0
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	20.000	27.050	26.998	52	0
001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	0	1.500	1.474	26	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	20.000	25.550	25.524	26	0
99	Otros	0	5.400	5.240	160	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	1.300	1.259	41	0
999	Otros	0	4.100	3.981	119	0
15	Saldo Inicial de Caja	58.000	72.262	72.262	0	0
TOTALES		2.530.000	2.645.912	2.645.609	303	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21	2.031.000	2.085.400	2.035.920	49.480	0
01	1.379.700	1.336.865	1.309.151	27.714	0
001	1.336.600	1.277.275	1.257.181	20.094	0
001	390.400	349.800	349.500	300	0
002	257.600	234.600	234.293	307	0
002 001	257.600	234.600	234.293	307	0
009	66.500	59.200	56.266	2.934	0
009 002	32.200	25.500	22.776	2.724	0
003	34.300	33.700	33.490	210	0
011	300	0	0	0	0
014	46.000	38.800	38.727	73	0
014 007	46.000	38.800	38.727	73	0
019	5.500	7.500	6.932	568	0
019 002	3.000	5.300	5.248	52	0
003	2.500	2.200	1.684	516	0
031	79.900	67.300	66.799	501	0
031 001	79.900	67.300	66.799	501	0
999	490.400	520.075	504.664	15.411	0
002	11.800	11.700	11.430	270	0
002	11.800	11.700	11.430	270	0
003	0	15.800	9.946	5.854	0
001	0	3.600	3.424	176	0
001 002	0	3.600	3.424	176	0
003	0	12.200	6.522	5.678	0
003 004	0	12.200	6.522	5.678	0
004	6.500	3.100	2.049	1.051	0
005	6.500	3.100	2.049	1.051	0
005	24.800	28.990	28.545	445	0
001	11.800	4.900	4.683	217	0
001 001	5.500	2.800	2.723	77	0
002	6.300	2.100	1.960	140	0
002	13.000	2.270	2.264	6	0
003	0	21.800	21.580	220	0
003 001	0	21.800	21.580	220	0
004	0	20	18	2	0
02	358.500	366.605	348.839	17.766	0
001	348.200	350.125	335.592	14.533	0
001	118.000	112.500	112.084	416	0
002	40.100	35.100	34.887	213	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
002 001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	40.100	35.100	34.887	213	0
009	Asignaciones Especiales	16.500	17.400	16.476	924	0
009 002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070 ¹	6.500	6.500	5.647	853	0
003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹	10.000	10.900	10.829	71	0
011	Asignación de Movilización	200	200	0	200	0
011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	200	200	0	200	0
013	Asignaciones Compensatorias	600	600	0	600	0
013 007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070 ¹	600	600	0	600	0
999	Otras Asignaciones ⁴	172.800	184.325	172.145	12.180	0
002	Aportes del Empleador	3.400	3.300	3.145	155	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	3.400	3.300	3.145	155	0
003	Asignaciones por Desempeño	0	1.100	0	1.100	0
001	Desempeño Institucional	0	800	0	800	0
001 002	Bonificación Excelencia ¹	0	800	0	800	0
003	Desempeño Individual	0	300	0	300	0
003 003	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	0	300	0	300	0
004	Remuneraciones Variables	3.800	900	663	237	0
005	Trabajos Extraordinarios	3.800	900	663	237	0
005	Aguinaldos y Bonos	3.100	11.180	9.439	1.741	0
001	Aguinaldos	400	2.100	1.690	410	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	200	1.100	1.023	77	0
002	Aguinaldo de Navidad ¹	200	1.000	667	333	0
002	Bono de Escolaridad	2.700	490	461	29	0
003	Bonos Especiales	0	8.500	7.200	1.300	0
003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	8.500	7.200	1.300	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	90	88	2	0
03	Otras Remuneraciones	292.800	381.630	377.784	3.846	0
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	210.000	354.130	352.576	1.554	0
005	Suplencias y Reemplazos	82.000	24.500	24.474	26	0
999	Otras	800	3.000	734	2.266	0
001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	800	3.000	734	2.266	0
04	Otros Gastos en Personal	0	300	146	154	0
004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0	300	146	154	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	404.500	443.790	369.720	74.070	0
01	Alimentos y Bebidas	0	900	409	491	0
001	Para Personas	0	900	409	491	0
02	Textiles, Vestuario y Calzado	13.300	16.000	7.122	8.878	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.300	12.500	5.561	6.939	0
003	Calzado	5.000	3.500	1.561	1.939	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
03	Combustibles y Lubricantes	9.500	9.500	5.317	4.183	0
001	Para Vehículos	9.500	9.500	5.317	4.183	0
04	Materiales de Uso o Consumo	38.400	41.820	34.472	7.348	0
001	Materiales de Oficina	9.500	9.500	8.295	1.205	0
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	20.000	21.800	20.714	1.086	0
003	Productos Químicos	300	300	51	249	0
004	Productos Farmacéuticos	200	200	0	200	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	1.200	1.200	1.036	164	0
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000	1.000	8	992	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6.200	6.820	4.293	2.527	0
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	1.000	75	925	0
05	Servicios Básicos	63.200	82.220	74.755	7.465	0
001	Electricidad	22.000	42.150	39.358	2.792	0
002	Agua	20.000	18.150	17.146	1.004	0
003	Gas	3.000	4.580	4.100	480	0
005	Telefonía Fija	3.000	5.150	4.532	618	0
006	Telefonía Celular	2.600	3.020	1.775	1.245	0
007	Acceso a Internet	4.900	4.900	4.350	550	0
008	Enlaces de Telecomunicaciones	3.500	4.270	3.494	776	0
999	Otros	4.200	0	0	0	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	13.700	18.150	9.256	8.894	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000	6.000	2.256	3.744	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	9.500	10.750	7.000	3.750	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.200	1.200	0	1.200	0
999	Otros	0	200	0	200	0
07	Publicidad y Difusión	1.600	1.800	520	1.280	0
001	Servicios de Publicidad	0	200	40	160	0
002	Servicios de Impresión	1.600	1.600	480	1.120	0
08	Servicios Generales	167.200	177.100	153.642	23.458	0
001	Servicios de Aseo	78.800	116.450	107.221	9.229	0
002	Servicios de Vigilancia	29.000	31.460	24.621	6.839	0
003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	6.000	13.300	12.126	1.174	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	500	6.100	3.377	2.723	0
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.500	5.870	4.548	1.322	0
009	Servicios de Pago y Cobranza	0	70	0	70	0
010	Servicios de Suscripción y Similares	0	600	443	157	0
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	1.000	631	369	0
999	Otros	49.400	2.250	675	1.575	0
09	Arriendos	57.600	52.900	50.216	2.684	0
003	Arriendo de Vehículos	4.000	3.750	3.316	434	0
006	Arriendo de Equipos Informáticos	22.200	24.350	22.328	2.022	0
999	Otros	31.400	24.800	24.572	228	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	9.500	12.750	9.462	3.288	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002	Primas y Gastos de Seguros	9.500	12.750	9.462	3.288	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	19.200	16.550	12.217	4.333	0
002	Cursos de Capacitación	15.000	12.900	8.971	3.929	0
003	Servicios Informáticos	0	3.550	3.246	304	0
999	Otros	4.200	100	0	100	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	11.300	14.100	12.332	1.768	0
002	Gastos Menores	4.800	4.180	3.025	1.155	0
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	6.500	9.920	9.307	613	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.500	62.000	49.603	12.397	0
01	Prestaciones Previsionales	1.500	62.000	49.603	12.397	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	1.500	62.000	49.603	12.397	0
24	C x P Transferencias Corrientes	53.000	33.400	20.581	12.819	0
01	Al Sector Privado	53.000	31.400	20.581	10.819	0
007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	0	30.400	20.581	9.819	0
008	Premios y Otros ¹	53.000	1.000	0	1.000	0
03	A Otras Entidades Públicas	0	2.000	0	2.000	0
099	A Otras Entidades Públicas ¹	0	2.000	0	2.000	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	0	600	122	478	0
01	Devoluciones	0	600	122	478	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	20.722	13.953	6.769	0
04	Mobiliario y Otros	0	8.120	5.437	2.683	0
05	Máquinas y Equipos	0	4.602	4.321	281	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	4.602	4.321	281	0
06	Equipos Informáticos	0	8.000	4.195	3.805	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	8.000	4.195	3.805	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	40.000	0	0	0	0
02	Proyectos	40.000	0	0	0	0
005	Equipamiento	20.000	0	0	0	0
006	Equipos	10.000	0	0	0	0
999	Otros Gastos	10.000	0	0	0	0

Formulario 0102

MUNICIPALIDAD VITACURA
REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 05/03/2009
12:12 (mlaz)
Pág. 5

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES		2.530.000	2.645.912	2.489.899	156.013	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2008

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Activo							
11101	Caja	0	0	2.776.666.656	2.776.666.656	0	0
11102	Banco Estado	96.828.051	0	4.978.004.220	4.823.617.223	251.215.048	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	0	0	5.018.193	4.483.600	534.593	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	106.800.000	106.800.000	0	0
11406	Anticipos Previsionales	0	0	639.837	639.837	0	0
11408	Otros Deudores Financieros	0	0	6.934.468	6.926.868	7.600	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	2.520.768.361	2.520.768.361	0	0
11506	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	20.341.155	20.341.155	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	32.238.155	32.238.155	0	0
11601	Documentos Protestados	451.500	0	0	0	451.500	0
12101	Deudores	1.284.079	0	0	0	1.284.079	0
14105	Vehículos	229.633.963	0	20.437.423	0	250.071.386	0
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	160.743.778	0	39.313.333	0	200.057.111
Pasivos							
21405	Administración de Fondos	0	0	106.800.000	178.000.000	0	71.200.000
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	0	0	20.123.702	20.123.702	0	0
21410	Retenciones Previsionales	0	0	422.104.023	422.104.023	0	0
21411	Retenciones Tributarias	0	0	32.042.544	32.042.544	0	0
21412	Retenciones Voluntarias	0	0	1.638.986.685	1.638.986.685	0	0
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	500.000	500.000	0	0
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	2.035.917.850	2.035.917.850	0	0
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	369.717.336	369.717.336	0	0
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	49.603.499	49.603.499	0	0
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	20.580.697	20.580.697	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	122.151	122.151	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	13.952.856	13.952.856	0	0
21601	Documentos Caducados	0	25.016.844	7.678.560	7.954.468	0	25.292.752

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2008

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Patrimonio							
31101	Patrimonio Institucional	0	108.166.818	0	46.947.043	0	155.113.861
31102	Resultados Acumulados	0	34.270.153	34.270.153	0	0	0
Ingresos Patrimoniales							
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	2.520.768.361	0	2.520.768.361
46101	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	0	792.759	27.790.434	0	26.997.675
46104	Otros Ingresos	0	0	0	25.581.635	0	25.581.635
46301	Actualización de Bienes	0	0	0	6.131.227	0	6.131.227
Gastos Patrimoniales							
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	49.603.499	0	49.603.499	0
53101	Personal de Planta	0	0	1.311.395.097	2.246.010	1.309.149.087	0
53102	Personal a Contrata	0	0	349.502.499	663.592	348.838.907	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	377.993.360	209.104	377.784.256	0
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	145.600	0	145.600	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	409.360	0	409.360	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	7.121.371	0	7.121.371	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	5.316.532	0	5.316.532	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	34.470.787	0	34.470.787	0
53205	Servicios Básicos	0	0	75.175.961	420.848	74.755.113	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	9.255.860	0	9.255.860	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	520.287	0	520.287	0
53208	Servicios Generales	0	0	153.710.986	69.336	153.641.650	0
53209	Arriendos	0	0	50.216.427	0	50.216.427	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	9.461.972	0	9.461.972	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	12.216.702	0	12.216.702	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	12.331.275	0	12.331.275	0
53214	Gastos Bienes Muebles	0	0	13.952.856	0	13.952.856	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	20.580.697	0	20.580.697	0
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	0	0	1.834.906	1.834.906	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2008

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
56101	Devoluciones	0	0	122.151	0	122.151	0
56302	Actualización de Patrimonio	0	0	12.676.890	0	12.676.890	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	25.007.137	0	25.007.137	0
Totales		328.197.593	328.197.593	17.754.063.495	17.754.063.495	3.031.142.622	3.031.142.622

Fecha 05/03/2009

12:12 (mlaz)

Pág 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2008

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05	C x C Transferencias Corrientes	852.500	974.200	970.051	4.149	0
03	De Otras Entidades Públicas	852.500	974.200	970.051	4.149	0
006	Del Servicio de Salud ¹	366.500	454.050	449.938	4.112	0
001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	366.500	454.050	449.938	4.112	0
099	De Otras Entidades Públicas ¹	100.000	154.150	154.113	37	0
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	386.000	366.000	366.000	0	0
07	C x C Ingresos de Operación	15.000	21.200	21.200	0	0
02	Venta de Servicios	15.000	21.200	21.200	0	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	16.000	17.900	16.489	1.411	0
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	13.000	15.400	15.313	87	0
001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	0	1.350	1.301	49	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	13.000	14.050	14.012	38	0
99	Otros	3.000	2.500	1.176	1.324	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	1.050	1.002	48	0
999	Otros	3.000	1.450	174	1.276	0
15	Saldo Inicial de Caja	23.000	106.367	106.367	0	0
TOTALES		906.500	1.119.667	1.114.107	5.560	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	588.900	694.707	672.445	22.262	0
01		Personal de Planta	329.900	354.010	348.721	5.289	0
	001	Sueldos y Sobresueldos	300.000	316.060	312.953	3.107	0
	001	Sueldos base	103.000	121.700	121.068	632	0
	009	Asignaciones Especiales	18.000	24.130	23.480	650	0
	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	18.000	24.130	23.480	650	0
	010	Asignación de Pérdida de Caja	200	300	272	28	0
	010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	0	300	272	28	0
	002	Asignación de Pérdida de Caja	200	0	0	0	0
	015	Asignaciones Sustitutivas	4.000	4.750	4.689	61	0
	015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	4.000	4.750	4.689	61	0
	019	Asignación de Responsabilidad	3.000	3.400	3.192	208	0
	019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	3.000	3.400	3.192	208	0
	031	Asignación de Experiencia Calificada	200	1.430	1.415	15	0
	031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 ¹	200	1.430	1.415	15	0
	044	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	116.800	116.123	677	0
	999	Otras Asignaciones3	171.600	43.550	42.714	836	0
	002	Aportes del Empleador	2.900	2.900	2.661	239	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	2.900	2.900	2.661	239	0
	004	Remuneraciones Variables	15.000	16.800	16.513	287	0
	005	Trabajos Extraordinarios	15.000	16.800	16.513	287	0
	005	Aguinaldos y Bonos	12.000	18.250	16.594	1.656	0
	001	Aguinaldos	5.500	2.900	2.346	554	0
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	2.500	1.300	1.296	4	0
	002	Aguinaldo de Navidad ¹	3.000	1.600	1.050	550	0
	002	Bonos de Escolaridad	5.500	1.050	1.048	2	0
	003	Bonos Especiales	1.000	14.300	13.200	1.100	0
	003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	14.300	13.200	1.100	0
	002	Bono Conductores	1.000	0	0	0	0
02		Personal a Contrata	27.600	68.150	65.102	3.048	0
	001	Sueldos y Sobresueldos	22.900	60.580	58.813	1.767	0
	001	Sueldos base	8.500	24.300	23.938	362	0
	009	Asignaciones Especiales	1.000	5.880	5.792	88	0
	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	1.000	5.880	5.792	88	0
	014	Asignaciones Sustitutivas	0	1.300	1.219	81	0
	014 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	0	1.300	1.219	81	0
	015	Asignación Unica , Art 4, Ley N° 18.717. I	300	0	0	0	0
	030	Asignación de Experiencia Calificada	0	200	33	167	0
	030 002	Asignación Post Título, Art .42 Ley N° 19.378	0	200	33	167	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
031	Asignación de Experiencia Calificada	100	0	0	0	0
042	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	24.500	23.938	562	0
999	Otras Asignaciones ⁴	13.000	4.400	3.893	507	0
002	Aportes del Empleador	200	600	500	100	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	200	600	500	100	0
004	Remuneraciones Variables	3.500	1.400	1.141	259	0
005	Trabajos Extraordinarios	3.500	1.400	1.141	259	0
005	Aguinaldos y Bonos	1.000	5.570	4.648	922	0
001	Aguinaldos	500	1.000	710	290	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	200	400	370	30	0
002	Aguinaldo de Navidad ¹	300	600	340	260	0
002	Bono de Escolaridad	500	270	210	60	0
003	Bonos Especiales	0	4.300	3.728	572	0
003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	4.300	3.728	572	0
03	Otras Remuneraciones	61.300	54.650	51.232	3.418	0
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	48.800	45.800	43.348	2.452	0
005	Suplencias y Reemplazos	12.500	8.850	7.884	966	0
04	Otras Gastos en Personal	170.100	217.897	207.390	10.507	0
004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	170.100	217.897	207.390	10.507	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	297.600	371.490	265.881	105.609	0
02	Textiles, Vestuario y Calzado	8.500	6.470	4.599	1.871	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.000	4.450	2.994	1.456	0
003	Calzado	2.500	2.020	1.605	415	0
03	Combustibles y Lubricantes	700	700	0	700	0
001	Para Vehículos	700	700	0	700	0
04	Materiales de Uso o Consumo	77.400	127.770	103.828	23.942	0
001	Materiales de Oficina	3.300	7.950	4.641	3.309	0
003	Productos Químicos	1.000	1.000	210	790	0
004	Productos Farmacéuticos	49.500	95.640	78.317	17.323	0
005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	15.600	15.600	15.309	291	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	4.000	4.700	3.600	1.100	0
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000	50	27	23	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000	2.830	1.724	1.106	0
05	Servicios Básicos	29.100	33.390	29.293	4.097	0
001	Electricidad	15.000	20.420	18.433	1.987	0
002	Agua	4.500	6.200	5.563	637	0
003	Gas	100	100	47	53	0
005	Telefonía Fija	6.000	5.920	5.250	670	0
006	Telefonía Celular	1.500	750	0	750	0
999	Otros	2.000	0	0	0	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	25.800	23.710	12.089	11.621	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.000	7.560	4.058	3.502	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
002	2.000	2.150	1.482	668	0
004	4.000	4.600	1.510	3.090	0
006	11.000	8.700	5.004	3.696	0
007	1.800	500	0	500	0
999	0	200	35	165	0
07	3.000	1.500	77	1.423	0
001	0	200	77	123	0
002	3.000	1.300	0	1.300	0
08	136.800	119.410	74.151	45.259	0
001	32.000	47.150	43.315	3.835	0
002	16.000	17.250	14.988	2.262	0
003	1.500	1.610	1.244	366	0
007	300	300	179	121	0
008	3.000	2.000	702	1.298	0
011	0	500	90	410	0
999	84.000	50.600	13.633	36.967	0
09	5.100	5.670	4.535	1.135	0
003	4.000	3.850	3.316	534	0
005	1.100	1.320	1.161	159	0
006	0	500	58	442	0
10	2.600	3.720	3.107	613	0
002	2.600	3.720	3.107	613	0
11	4.600	45.150	32.720	12.430	0
002	4.600	7.000	3.795	3.205	0
003	0	38.100	28.925	9.175	0
999	0	50	0	50	0
12	4.000	4.000	1.482	2.518	0
002	2.000	2.000	1.482	518	0
003	2.000	2.000	0	2.000	0
23	0	9.000	8.431	569	0
01	0	9.000	8.431	569	0
004	0	9.000	8.431	569	0
29	0	44.470	43.494	976	0
04	0	13.730	13.693	37	0
05	0	28.570	28.172	398	0
001	0	470	208	262	0
999	0	28.100	27.964	136	0
06	0	2.170	1.629	541	0
001	0	2.170	1.629	541	0

Formulario 0102

MUNICIPALIDAD VITACURA
 REGION METROPOLITANA
 TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 05/03/2009
 12:12 (mlaz)
 Pág. 4

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AL 31/12/2008**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
31		C x P Iniciativas de Inversión	20.000	0	0	0	0
	02	Proyectos	20.000	0	0	0	0
	005	Equipamiento	10.000	0	0	0	0
	006	Equipos	5.000	0	0	0	0
	999	Otros Gastos	5.000	0	0	0	0
TOTALES			906.500	1.119.667	990.251	129.416	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2008

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Activo							
11101	Caja	0	0	1.025.755.311	1.025.755.311	0	0
11102	Banco Estado	111.064.987	0	1.801.448.065	1.774.955.509	137.557.543	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	0	0	128.418.997	125.574.497	2.844.500	0
11406	Anticipos Previsionales	0	0	414.233	414.233	0	0
11408	Otros Deudores Financieros	0	0	889.390	874.050	15.340	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	970.051.102	970.051.102	0	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	21.199.500	21.199.500	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	16.488.178	16.488.178	0	0
12101	Deudores	915.976	0	0	0	915.976	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	71.196.548	0	25.442.233	0	96.638.781	0
14105	Vehículos	22.985.327	0	2.045.694	0	25.031.021	0
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	28.761.341	0	10.304.837	0	39.066.178
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	16.166.979	0	3.913.921	0	20.080.900
Pasivos							
21409	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	0	340.000	49.535.389	57.736.263	0	8.540.874
21410	Retenciones Previsionales	0	0	84.982.798	84.982.798	0	0
21411	Retenciones Tributarias	0	0	27.569.591	27.569.591	0	0
21412	Retenciones Voluntarias	0	0	565.805.043	565.805.043	0	0
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	3.580.029	3.580.029	0	0
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	672.443.171	672.443.171	0	0
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	265.880.658	265.880.658	0	0
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	8.430.808	8.430.808	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	43.495.170	43.495.170	0	0
21601	Documentos Caducados	0	4.357.497	8.619.055	12.281.604	0	8.020.046
Patrimonio							
31101	Patrimonio Institucional	0	146.084.507	0	24.384.309	0	170.468.816
31102	Resultados Acumulados	0	10.452.514	10.452.514	0	0	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2008

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Ingresos Patrimoniales							
43101	Venta de Servicios	0	0	5.000	21.204.500	0	21.199.500
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	970.051.102	0	970.051.102
46101	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	0	386.595	15.312.618	0	14.926.023
46104	Otros Ingresos	0	0	22.178	1.584.333	0	1.562.155
46301	Actualización de Bienes	0	0	0	4.382.793	0	4.382.793
Gastos Patrimoniales							
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	8.430.808	0	8.430.808	0
53101	Personal de Planta	0	0	348.905.523	185.156	348.720.367	0
53102	Personal a Contrata	0	0	65.214.913	113.941	65.100.972	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	52.617.365	1.385.172	51.232.193	0
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	216.611.063	9.221.424	207.389.639	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	4.598.611	0	4.598.611	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	104.242.960	416.500	103.826.460	0
53205	Servicios Básicos	0	0	29.293.095	0	29.293.095	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones	0	0	12.089.855	0	12.089.855	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	77.350	0	77.350	0
53208	Servicios Generales	0	0	80.268.024	6.117.193	74.150.831	0
53209	Arriendos	0	0	4.535.529	0	4.535.529	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	3.107.044	0	3.107.044	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	32.719.872	0	32.719.872	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	1.482.011	0	1.482.011	0
53214	Gastos Bienes Muebles	0	0	25.429.977	1.040.547	24.389.430	0
56302	Actualización de Patrimonio	0	0	13.931.795	0	13.931.795	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	10.219.364	0	10.219.364	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2008

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
Totales		206.162.838	206.162.838	6.747.135.861	6.747.135.861	1.258.298.387	1.258.298.387